

MANUAL ESTUDIANTIL DE PRIMARIA

Para los padres de los estudiantes de los grados PreK-6

2016-2017



“Dedicado a la Excelencia”

1525 West Frye Road, Chandler, Arizona 85224 | www.CUSD80.com



CHANDLER UNIFIED SCHOOL DISTRICT NO. 80

James T. Perry Administration Center • 1525 West Frye Road • Chandler, AZ 85224
(480) 812-7000 • FAX: (480) 224-9128

"Dedicated to Excellence"

Camille Casteel, Ed.D., Superintendent

Estimado Padre / Tutor,

Esperamos que este manual sea útil para usted a medida que comenzamos el año escolar 2016-2017. El propósito de este manual es proporcionar información general para ayudarle durante todo el año escolar. Cada escuela compartirá más información específica con usted. También le recomendamos que visite el sitio web de nuestro distrito, www.cusd80.com, para recibir actualizaciones periódicas y noticias de actualidad dentro de nuestro distrito.

Por favor, asegúrese de que usted y su hijo/a lea y discuta a continuación el Manual de Primaria. Después de leer a través de estos documentos con su hijo/a, le pedimos que complete la siguiente página y regresar a la escuela como se indica.

Por último, creemos que es importante que usted esté informado de sus derechos como padre, así que lo animamos a que lea las páginas 45-46 sobre FERPA (Educación Familiar Derecho a la Ley de Privacidad), información del directorio y PPRA (Ley de protección de derechos de los alumnos), la página 47 y el Confinamiento del Estudiante: Notificación y consentimiento para los padres en la página 48.

El inicio de un nuevo año escolar es tan emocionante. Te damos gracias por la oportunidad de trabajar con sus hijos/as y espero que tengan un maravilloso año, productivo y lleno de mucho aprendizaje y emoción. Gracias por elegir el Distrito Escolar Unificado de Chandler.

Atentamente,

Franklin R. Narducci
Asistente del Superintendente

Camille Casteel, Ed.D.
Superintendente



¡Bienvenido A Nuestra Escuela!

Las políticas, los programas y las expectativas importantes del sitio y de distrito se describen en el manual del estudiante en las páginas 5 a 44. Es fundamental que los estudiantes y los padres estén informados de estas normas y procedimientos. Por favor, lea esta información a fondo para que usted y su estudiante está familiarizado con las expectativas. Todos los estudiantes y los padres están obligados a firmar y devolver el formulario de firma a la escuela indicando que recibió estos documentos.

RECONOCIMIENTO DE MANUAL Y REGLAS DE LA ESCUELA DE ESTUDIANTE / PADRE

Yo, _____ y mi padre / tutor, _____, han recibido la información, la entiende y aceptar las responsabilidades señaladas en el orden del día del estudiante, incluyendo:

- Código de Conducta del Estudiante (página 4)
- Procedimientos para la Asistencia (página 11)
- Código de Vestimenta del Estudiante (página 18-19)
- Acuerdo del Uso del Internet (páginas 36-37)
- Acuerdo de Uso Responsable de "Trae tu Propia Tecnología" (BYOT) (páginas 38-39)
- Política de Transporte (páginas 40-42)
- Acuerdo de Transporte del Padre de Familia y el Estudiante (página 43)
- Información del Seguro Escolar (folleto aparte)

Nuestro hijo / hija puede participar en las actividades de Internet. No Si

La fotografía de nuestro hijo/a puede ser utilizado para la publicidad oficial de la escuela que puede incluir el boletín de la escuela o sitio web, distrito sitio web / marketing, etc. No Si

Firma del Padre / Tutor

Fecha

Firma del alumno

Identificación del
Estudiante#

Fecha

Estudiante Confinamiento: Notificación a los padres y consentimiento (página 48)

Por favor, indique su acuerdo o desacuerdo para el confinamiento de su hijo/a durante el año escolar 2016-2017 en el caso de que sea necesario por razones disciplinarias si su estudiante representa un daño físico inminente para él / ella misma u otros. He leído esta notificación y estoy de acuerdo / desacuerdo con lo siguiente:

- Estoy de acuerdo en permitir que el Distrito confine a mi hijo/a por razones disciplinarias.
 No estoy de acuerdo en permitir que el Distrito confine a mi hijo/a por razones disciplinarias.

Firma del Padre / Tutor

Fecha

***Por favor devuelva esta página a la maestra de su hijo/a a no más tardar
5 de agosto del 2016.***

Esta página ha sido dejada en blanco intencionalmente.

TABLA DE CONTENIDOS

Direcciones y Números de Teléfono.....	1	Útiles Escolares.....	16
Calendario Escolar 2016-2017	2	Visitas / Voluntarios Escolares	17
CULTURA DEL DISTRITO.....	3	Consejo Estudiantil.....	17
Declaración de la Misión.....	3	Registros de los Estudiantes	17
Visión	3	Uso del Teléfono de la Escuela por los Estudiantes	17
Trayecto 2020.....	3	Calificaciones del Personal	17
Juntas del Consejo de Gobierno.....	3	Código de Vestimenta del Estudiante	18
Código de Conducta del Estudiante	4	Tome su Hijo/Hija a un Día de Trabajo	19
ACADÉMICOS	5	Procedimiento de Transferencia/Retirar.....	19
Conferencias.....	5	DISCIPLINA Y COMPORTAMIENTO.....	20
Desarrollo del Idioma Inglés (ELD).....	5	Acoso Escolar (<i>Bullying</i>) / Acoso / Intimidación	20
Reportes de Calificaciones	5	Interrogatorios y Búsquedas / Decomisos.....	21
Instrucción en el Hogar	5	Preocupaciones, Quejas y Reclamos.....	22
Estudiantes Desamparados.....	6	Interrogaciones, registros y detenciones.....	23
Tarea.....	6	Colocación de Oportunidad	24
Lista de Honor (Grados 4-6)	7	Disciplina Estudiantil.....	24
Programa de Desarrollo y Crecimiento Humano	7	Suspensiones/Expulsiones.....	24
Proyección del Jardín de Niños (Kinder)	7	Amenazas.....	25
Reponer el Trabajo	7	Vandalismo y responsabilidad civil.....	25
Promoción y Retención de Estudiantes	8	Armas en el Plantel Escolar	25
Proyección de 45 Días.....	8	Infracción del Distrito y listas de Consecuencias	26
Educación Especial.....	8	SALUD Y SEGURIDAD	32
Registros de Educación Especial	9	Servicio de Alimentos.....	32
Programas/Servicios Especiales	9	Oficina de Salud y Enfermedades.....	32
Otros Programas Especiales	9	Protocolo de la Salud	32
Estándares del Estado y Currículum del Distrito	9	Notificación obligatoria de la actividad delictiva de	
Pruebas y Evaluación	10	aplicación de la ley	34
Libros de texto / Libros de la Biblioteca	10	Reportar el abuso infantil.....	34
DATOS GENERALES ESCOLARES.....	11	Actividades de Educación Física Restringidas.....	34
Volantes Aprobados.....	11	TECNOLOGÍA.....	35
Asistencia.....	11	Uso Apropiado de la Tecnología	35
Horario de la Campana.....	12	Convenio para el Uso Aceptable del Internet	36
Bicicletas.....	12	Reglas de la Internet y el Correo Electrónico	37
Teléfonos Celulares	12	POLÍTICA DE TRANSPORTE	40
Aceptación de Cheque/Política Cheque Devuelto	13	Transporte Seguro del Estudiantes.....	41
Consejería/ Servicios Estudiantiles.....	13	Infracciones del los Autobús Escolares.....	42
Días de Salida Temprana	13	INFORMACIÓN ADICIONAL.....	44
Evacuación y Ejercicios de Bloqueo	13	Derechos Educativos Familiares y la Ley de	
Programas por la Tarde.....	13	Privacidad (FERPA)	45
Ausencias Prolongadas	13	Notificación de los Derechos bajo FERPA	46
Paseos (Viajes de Estudio).....	14	Notificación de derechos bajo la protección de los	
Alimentos en la Escuela.....	14	Derechos del Alumno Enmienda (PPRA).....	47
Perdido y Encontrado	14	El Confinamiento del Estudiante: Notificación a los	
No Apropiado para la Escuela	15	Padres y Consentimiento	48
Preocupaciones de los Padres	15	SERVICIOS DEL DISTRITO	49
Firma de Salida Padres / Estudiantes.....	15	NOTAS.....	50
Organización de Padres de Familia y Maestros (PTO)	15		
Llamadas telefónicas a los Maestros/as.....	16		
Zonas de Recreo	16		
Niños/as en edad Preescolar / Hermanos más			
jóvenes en la Escuela	16		
Publicidad	16		
Horario Escolar	16		
Fotografías Escolares.....	16		

Direcciones y Números de Teléfono

Andersen Elementary 1350 N. Pennington St.		Elite Performance Academy 1825 S. Alma School Rd.		Navarrete Elementary 6490 S. Sun Groves Blvd.	
Dr. Shannon Hannon, <i>Principal</i> Attendance	812-6000 812-6003	Dr. Thuy Padilla, <i>Program Director</i> Attendance	224-2060 224-2067	Mrs. Vanessa Whittark, <i>Principal</i> Attendance	883-4800 883-4803
Auxier Elementary 22700 S. Power Rd		Frye Elementary 801 E. Frye Rd.		Patterson Elementary 7520 S. Adora Blvd., Gilbert	
Mr. Tony Smith, <i>Principal</i> Attendance	424-8400 424-8403	Mrs. Lisa Shore, <i>Principal</i> Attendance	812-6400 812-6403	Mrs. Sarah Stephens, <i>Principal</i> Attendance	224-3600 224-3603
Basha Elementary 3535 S. Basha Rd.		Fulton Elementary 4750 S. Sunland Rd.		Riggs Elementary 6930 S. Seville Blvd., Gilbert	
Mrs. Jessica Edgar, <i>Principal</i> Attendance	883-4400 883-4403	Dr. Amy Krumb, <i>Principal</i> Attendance	224-3300 224-3303	Mrs. Jan Weyenberg, <i>Principal</i> Attendance	224-3400 224-3403
Bologna Elementary 1625 E. Frye Rd.		Galveston Elementary 661 E. Galveston St.		Ryan Elementary 4600 S. Bright Angel Wy.	
Mrs. Ruth Michalscheck, <i>Principal</i> Attendance	883-4000 883-4003	Mrs. Annette Addair, <i>Principal</i> Attendance	812-6500 812-6503	Mrs. Diane Wells, <i>Principal</i> Attendance	224-3200 224-3203
Carlson Elementary 5400 S. White Dr.		Haley Elementary 3401 S. Layton Lakes Blvd.		San Marcos Elementary 451 W. Frye Rd.	
Mr. Leo Schlueter, <i>Principal</i> Attendance	224-3800 224-3803	Mrs. Pam Nephew, <i>Principal</i> Attendance	224-3500 224-3503	Dr. Becky Henderson, <i>Principal</i> Attendance	883-4200 883-4203
Conley Elementary 500 S. Arrowhead Dr.		Hancock Elementary 2425 S. Pleasant Dr.		Sanborn Elementary 700 N. Superstition Blvd.	
Dr. Joe Walters, <i>Principal</i> Attendance	812-6200 812-6203	Mrs. Connie Hull, <i>Principal</i> Attendance	883-5900 883-5903	Mrs. Caryn Cole, <i>Principal</i> Attendance	812-7300 812-7303
CTA Freedom Campus 6040 S. Joslyn Ln., Gilbert		Hartford SE Elementary 700 N. Hartford St.		Santan Elementary 1550 E. Chandler Heights Rd.	
Mrs. Abby Druck, <i>Principal</i> Attendance	224-2600 224-2603	Mrs. Heather Anguiano, <i>Principal</i> Attendance	812-6700 812-6703	Mrs. Amy O'Neal, <i>Principal</i> Attendance	883-4700 883-4703
CTA Goodman Campus 2600 W. Knox Rd.		Hull Elementary 2424 E. Maren Dr.		Shumway Elementary 1325 N. Shumway Ave.	
Mrs. Lisa Graham, <i>Principal</i> Attendance	812-6900 812-6903	Mrs. Cheryl Bromich, <i>Principal</i> Attendance	883-4500 883-4503	Dr. Korry Brenner, <i>Principal</i> Attendance	812-7400 812-7403
CTA Humphrey Campus 125 S. 132 nd St.		Jacobson Elementary 1515 NW. Jacaranda Pkwy		Tarwater Elementary 2300 S. Gardner Rd.	
Mr. Luke Hickey, <i>Principal</i> Attendance	812-6800 812-6803	Mrs. Liza Wolf, <i>Principal</i> Attendance	883-4100 883-4103	Ms. Diane Hale, <i>Principal</i> Attendance	883-4300 883-4303
CTA Independence Campus 1405 W. Lake Dr.		Knox Gifted Academy 700 W. Orchid Ln.		Weinberg Elementary 5245 S. Val Vista Dr., Gilbert	
Dr. Frank Hendriksen, <i>Principal</i> Attendance	224-2700 224-2703	Mrs. Lynn Weed, <i>Principal</i> Attendance	812-6100 812-6103	Mrs. Shirley Mathew, <i>Principal</i> Attendance	812-7500 812-7503
CTA Liberty Campus 550 N. Emmett Dr.		District Administration Center 1525 W Frye Rd			
Dr. Beth Bader, <i>Principal</i> Attendance	883-4900 883-4903	Dr. Camille Casteel, Superintendent Mr. Frank Narducci, Assist. Superintendent			812-7000

Calendario Escolar 2016-2017

July - 16						
S	M	T	W	T	F	S
					1	2
3	H	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

August - 16						
S	M	T	W	T	F	S
		1	2	3	4	5
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	J1	24	J2	26	27
28	29	30	E			

September - 16						
S	M	T	W	T	F	S
					E	3
4	H	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	G	

October - 16						
S	M	T	W	T	F	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

November - 16						
S	M	T	W	T	F	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	H	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	H	H	26
27	28	29	30			

December - 16						
S	M	T	W	T	F	S
					1	2
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	HS	G	24	
25	H	27	28	29	30	31

Approved 04-10-13
 Revised 11-18-15 (spring workday)
 Amended 02-04-16 (early release)

JULY	
12	New Teachers Report
19	Returning Teachers Report
19-22	Teacher Inservice/Workdays
25	First Day of School for Students

AUGUST	
23	Jr High Parent/Teacher Conferences for J1
25	Jr High Parent Teacher Conferences for J2
31	Elementary Parent/Teacher Conferences

SEPTEMBER	
1	Elementary Parent/Teacher Conferences
5	Labor Day Holiday - No School
30	1st Quarter Ends (49 days)

OCTOBER	
3-14	1st Intersession
17-18	Teacher Inservice/Workdays - No school

NOVEMBER	
11	Veterans Day Holiday - No School
24-25	Thanksgiving Holidays - No School

DECEMBER	
21-22	High School Early Dismissal
22	2nd Quarter Ends (44 days/93 semester)
23	Teacher Inservice/Workday - No School
26-30	2nd Intersession (Dec 26 - Jan 6)

JANUARY	
2-6	2nd Intersession continued
9	Teacher Inservice/Workday - No School
16	Martin Luther King Day Holiday - No School

FEBRUARY	
7	Jr High Parent/Teacher Conferences for J1
9	Jr High Parent/Teacher Conferences for J2
15-16	Elementary Parent/Teacher Conferences
20	Presidents' Day Holiday - No School

MARCH	
10	3rd Quarter Ends (42 days)
13-24	3rd Intersession
27	Teacher Inservice/Workday - No School

APRIL	
14	Spring Holiday - No School

MAY	
29	Memorial Day Holiday - No School
30-31	High School Early Dismissal
31	4th Quarter Ends (45 days/semester 87)
31	High School Graduation/Last Day of School

JUNE	
1	Teacher Inservice/Workday - No School

LEGEND	
X	Total Student Days (180)
H	Teacher Days (190)
G	Teacher Inservice/Workday
E	Holidays
J1	First Day of Students
J2	Grading Period Ends/Last Day for Students
HS	Elementary Early Dismissal
J1	Jr High Early Dismissal - ACP/PJHS/WJHS/Hill
J2	Jr. High Early Dismissal - AJHS/BJHS/SJHS/CCHS(7-8)
HS	High School Early Dismissal
X	Intersession

January - 17						
S	M	T	W	T	F	S
1	H	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	H	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

February - 17						
S	M	T	W	T	F	S
				1	2	3
5	6	J1	8	J2	10	11
12	13	14	E	E	17	18
19	H	21	22	23	24	25
26	27	28				

March - 17						
S	M	T	W	T	F	S
				1	2	3
5	6	7	8	9	G	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

April - 17						
S	M	T	W	T	F	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	H	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

May - 17						
S	M	T	W	T	F	S
		1	2	3	4	5
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	H	HS	G			

June - 17						
S	M	T	W	T	F	S
				X	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	



CULTURA DEL DISTRITO

Declaración de la Misión

Proveerle a los estudiantes los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para ser aprendices de por vida y ciudadanos responsables.

Visión

El Distrito Escolar Unificado de Chandler es un ambiente seguro, disciplinado y productivo donde los estudiantes y adultos tienen una participación significativa en el aprendizaje. Nuestra población culturalmente diversa es vista como una fuerza y un espíritu de equidad, cooperación y respeto que penetra nuestras comunidades escolares. Las Escuelas de Chandler están equipadas con la tecnología necesaria, los recursos y materiales para el éxito académico.

Nuestros graduados tienen una experiencia exitosa y están académicamente preparados para aprovechar las opciones en una sociedad con cambios. Trabajan en colaboración, son tecnológicamente alfabetizados, y tienen una pasión por el aprendizaje permanente.

Nuestros padres tienen una experiencia de satisfacción por el progreso de sus hijos/a. Ellos trabajan cooperativamente con el personal escolar para establecer metas y prioridades. Se sienten bienvenidos y valorados como socios en el proceso educativo.

Nuestro personal experimenta una sensación de logro y mantienen la alta estima. Trabajan en colaboración, son competentes, eficaces y comprometidos con el crecimiento profesional. Son modelos positivos a nuestra juventud.

Nuestra comunidad se enorgullece del Distrito Escolar Unificado de Chandler como una organización en la que todo el mundo está comprometido con la educación de calidad para todos los estudiantes. Somos reconocidos como un sistema educativo de primer nivel y la comunidad fácilmente se asocia con nosotros en un espíritu de respeto y apoyo.

Trayecto 2020

Para acceder a la información con respecto al plan de diez (10) años del Distrito Escolar Unificado de Chandler - Trayecto 2020, vaya a www.CUSD80.com.

Juntas del Consejo de Gobierno

Las reuniones del consejo escolar y sesiones de estudio suelen llevarse a cabo el segundo y cuarto miércoles de cada mes. Todas las reuniones se llevan a cabo en la sala de juntas del Edificio de Administración de 1525 W. Frye Road. Se alienta a todos los padres y ciudadanos interesados a asistir a estas reuniones informativas. Por favor visite nuestro sitio Web del distrito para más información.

Código de Conducta del Estudiante

(Adoptada mayo 1997)

RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE

1. **RESPETAR LOS DERECHOS DE LOS DEMÁS:** Los estudiantes tienen derecho a una educación sin la interferencia de otros.
2. **ASISTENCIA ESCOLAR:** Los estudiantes tienen la responsabilidad de asistir a la escuela todos los días y llegar a tiempo.
3. **COMPLETAR ASIGNACIONES DE TRABAJO:** Los estudiantes son responsables de completar todos los trabajos de clase y las tareas a tiempo. Es la responsabilidad del estudiante para obtener la tarea o reponer el trabajo de sus ausencias.
4. **ESTAR PREPARADO PARA LA CLASE:** Los estudiantes tienen la responsabilidad de llevar a la clase todos los libros y materiales necesarios que se requieran para participar activamente en los trabajos de clase y /o actividades.
5. **RESPETAR LA PROPIEDAD PÚBLICA:** Los estudiantes tienen la responsabilidad de respetar y proteger la propiedad escolar, materiales y equipos.
6. **MOSTRAR RESPETO:** Los estudiantes tienen la responsabilidad de demostrar respeto por los demás estudiantes, maestros/as, el personal, los miembros de la comunidad y de ellos mismos.
7. **OBEDECER LAS REGLAS ESCOLARES:** Los estudiantes tienen la responsabilidad de conocer y obedecer las reglas y reglamentos con el fin de proporcionar un ambiente de aprendizaje seguro y positivo.
8. **COOPERAR CON EL PERSONAL DE LA ESCUELA:** Los estudiantes tienen la responsabilidad de mantener un ambiente seguro, ordenado, y tienen la obligación de cooperar con el personal de la escuela, las autoridades y los compañeros/as.

ACADÉMICOS

Conferencias

Las conferencias de padres se llevan a cabo dos veces al año. Sin embargo, a medida que avanza el año escolar, si usted tiene cualquier problema, duda o pregunta, por favor comuníquese con el maestro/a de su hijo/a y / o al director/a para obtener ayuda. Todos nosotros estamos interesados y preocupados por el progreso y el bienestar de su hijo/a. Nos comprometemos a apoyar el éxito de su hijo/a en la escuela y nuestra meta es la comunicación abierta.

Desarrollo del Idioma Inglés (ELD)

El Distrito Escolar Unificado de Chandler implementa modelos de Desarrollo del Idioma Inglés (ELD) que han sido aprobados por el Departamento de Educación de Arizona y apoyan las necesidades de nuestros estudiantes en cada escuela primaria. Los estudiantes de ELD están obligados a tener cuatro horas de instrucción en las áreas de lectura, escritura, gramática, vocabulario y el desarrollo del lenguaje oral y ser agrupados según su nivel de competencia del idioma Inglés. La Evaluación de Arizona cuando inglés es su segundo idioma (AZELLA) se utiliza para determinar el dominio del idioma Inglés de Arizona K-12 los estudiantes cuya lengua principal no sea el Inglés.

Nuestros modelos actuales se basan en el número de estudiantes de ELD en una escuela determinada. Modelo uno es un extraíble o empuje-en el enfoque de las escuelas que tienen pocos estudiantes de ELD. El apoyo de un maestro/a altamente calificado de ELD trabaja muy de cerca con el maestro/a de la clase regular y ambos proporcionan instrucción en las áreas de lectura, escritura, gramática, vocabulario y desarrollo del lenguaje oral durante el horario escolar regular. El profesor de apoyo de ELD puede dar servicio a los estudiantes de ELD entre dos y cuatro horas cada día. Modelo dos es un enfoque independiente para las escuelas que tienen muchos alumnos ELD. Los estudiantes se agrupan por su nivel de grado, y su nivel de idioma Inglés. Están asignados a un maestro/a de ELD altamente calificado que presta servicios a los estudiantes de ELD al proporcionar instrucción en las áreas de lectura, escritura, gramática, vocabulario y desarrollo del lenguaje oral durante el horario escolar regular. Hemos pedido al Consejo Estatal de Educación de un modelo alternativo que consideremos ser más eficaz. A partir de la impresión de este manual la propuesta se encuentra bajo revisión. Los ajustes a los salones de clase pueden tomar acabo en el inicio del año escolar 2016-2017.

Reportes de Calificaciones

Con el fin de asegurar que los padres estén bien informados del progreso del estudiante, están disponibles para los padres en "tiempo real" a través del Portal de Padres. En un esfuerzo por ir sin papel, C.U.S.D. hará que los informes del grado estén disposición a los padres al final de cada período de nueve semanas. Usted puede imprimir una copia del reporte a través de su Portal de Padres Infinite Campus. Si necesita ayuda o un papel de copiar también puede comunicarse con la escuela de su hijo/a para ayuda. **Los padres pueden revisar el progreso académico de su hijo/a en cualquier momento durante el año escolar a través del portal del Campus padres Infinito. Cada padre animó a activar su cuenta en el inicio del año escolar.**

La escala de calificaciones del distrito de primaria se basa en la siguiente escala de porcentajes:

90 – 100.....	A (Sobresaliente)
80 – 89.....	B (Muy Bien)
70 – 79.....	C (Satisfactorio)
60 – 69.....	D (Tiene Dificultad)
Debajo 60.....	F (Dificultad Seria)

M----Cumple con los Estándares

P-----Progresando

AC---Área de Preocupación

Instrucción en el Hogar

El distrito provee tutoría académica a los estudiantes elegibles para los servicios en el hogar por un maestro/a certificado. Para ser elegible, un médico debe certificar que el estudiante va a estar ausente durante tres meses debido a una condición médica. Los formularios están disponibles en la oficina de Asuntos Estudiantiles en el 480-224-3732.

Estudiantes Desamparados

Notificación de los derechos del estudiante bajo la "Ley de Asistencia a Personas sin Hogar McKinneyVento"

Esta legislación federal garantiza a los niños/as y adolescentes sin hogar lo siguiente:

- El derecho a la inscripción inmediata en la escuela, incluso si les falta documentación que normalmente se requiere para la inscripción
- El derecho de asistir a la escuela de origen de él/ella (si esto es solicitado por el padre o menor no acompañado y es posible) o en la escuela en el área de asistencia donde la familia o joven reside actualmente
- El derecho de recibir transporte a su escuela de origen de él/ella, si así lo solicita el padre o menor no acompañado
- El derecho a los servicios comparables a los que reciben los compañeros alojados, incluyendo el transporte y los servicios educativos suplementarios
- El derecho de asistir a la escuela junto con los niños/as que no experimentan la falta de vivienda. La segregación basada en el estado de un estudiante sin hogar está estrictamente prohibido
- La publicación de los derechos de los estudiantes sin hogar en todas las escuelas y otros lugares alrededor de la Comunidad

El término "niños/as y jóvenes sin hogar" –

A. Significa individuos que carecen de una residencia fija, regular y adecuada incluye:

- Los niños/as y jóvenes que comparten la vivienda de otras personas debido a la pérdida de la vivienda, problemas económicos o razones similares, están viviendo en moteles, hoteles, parques o campamentos debido a la falta de alojamiento alternativas adecuadas; viven en refugios de emergencia o de transición, son abandonados en los hospitales, o están en espera de la colocación de cuidados formales
- Los niños/as y jóvenes que tienen una residencia nocturna primaria que es un lugar público o privado no diseñado para ser utilizado como alojamiento para que los seres humanos duerman normalmente.
- Los niños/as y adolescentes que viven en automóviles, parques, espacios públicos o edificios abandonados, estaciones de infravivienda, autobús o tren, o lugares similares
- Los niños/as migrantes que califican como sin hogar porque los niños/as están viviendo en circunstancias descritas anteriormente

Tarea

La tarea es una parte importante de la educación de su hijo/a. Nuestro distrito recomienda que las tareas se darán a todos los estudiantes en cada grado. Las escuelas hacen su mejor trabajo de educar a sus hijos/as cuando los tengan a ustedes, los padres / tutores como socios. La tarea proporciona una gran oportunidad para que usted pueda mostrar su interés y dar su apoyo.

Las tareas no se incluyen en el grado de logro de los estudiantes, pero se consideran oportunidades a los estudiantes para la práctica, revisar y aplicar el conocimiento. La tarea mejora la capacidad del estudiante para alcanzar un nivel de habilidad prevista para la adquisición de conocimientos y habilidades apropiados para el nivel de instrucción de los estudiantes. El esfuerzo de la tarea será indicado en el Informe de Grado bajo: Comportamientos que promueven el aprendizaje. *Lo que es guiado por el maestro/a en la clase y fue asignado en completarse en casa se podrán clasificar basado en la instrucción apropiada y regeneración.

- Entender las tareas antes de salir de la escuela
- Completando todas las tareas con precisión
- Entregar todas las tareas en la fecha debida
- Pidiéndole al maestro/a ayuda si no puede completar a tiempo las tareas

Nuestras normas del distrito sugieren cantidades mínimas y máximas de tarea. La cantidad de tarea diaria varía de 10 minutos (Kinder) hasta 50 minutos (6 grado).

A continuación son sugerencias para la tarea:

Kinder.....	10 a 15 minutos
1 y 2 Grados.....	10 a 25 minutos
3 y 4 Grados.....	20 a 30 minutos
5 a 6 Grados.....	30 a 50 minutos

La tarea se recomienda un máximo de cuatro veces a la semana y no se asigna durante fines de semana o antes de un día de fiesta.

Lista de Honor (Grados 4-6)

En un esfuerzo por reconocer y promover la excelencia académica en el nivel elemental, listas de honor se han establecido en cada escuela. Para ser elegible, el estudiante debe tener un promedio de "B". Los estudiantes son informados sobre el sistema de la lista de honor y cuidadosamente instruidos para garantizar la comprensión de los específicos objetivos y métodos de cálculo de la fórmula de la lista de honor.

Programa de Desarrollo y Crecimiento Humano

(Sexto Grado)

El distrito está orgulloso de la calidad de su programa de Desarrollo y Crecimiento Humano y se espera que muchos estudiantes de sexto grado de Chandler aprovechen la oportunidad de participar en este programa.

El objetivo del programa es ofrecer información comprensible y correcta para construir actitudes saludables hacia la maduración. Niños y niñas de sexto grado han alcanzado la edad en que es importante saber cómo crecen y comprender algunos de los cambios fisiológicos que se producen en sus cuerpos.

El curso se imparte durante una secuencia de tres días en cada una de las escuelas primarias. Cada presentación es de aproximadamente 60 minutos de duración. Se incluye información sobre crecimiento hacia la madurez, el amor y la creación de la vida, el cuidado de sí mismo y Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA).

Se recomienda a los padres asistir a las reuniones informativas sobre los materiales antes de dar el permiso escrito requerido para que su hijo/a o a sus niños/as puedan asistir a este programa.

Un programa alternativo aprobado se proporciona para aquellos alumnos que no asistan. Sólo los maestros/as certificados que han asistido a un servicio del distrito aprobado sobre el programa se les permite enseñar el curso.

Proyección del Jardín de Niños (Kinder)

Cada verano, antes de que comiencen las clases, a todos los estudiantes de kínder se les da la Prueba de Evaluación Individual de Kínder (KIST). El propósito de la prueba es evaluar el conocimiento de los estudiantes. Los resultados ayudan al maestro/a en la planificación de lecciones y actividades para satisfacer las necesidades individuales de su hijo/a.

Reponer el Trabajo

Los estudiantes que estén ausentes tendrán que recuperar el trabajo en clase. Es la responsabilidad del estudiante obtener todo el trabajo perdido. Las siguientes directrices se han establecido para este tipo de trabajo:

- Por cada día perdido, el estudiante tiene el mismo número de días para reponer el trabajo. El no hacerlo puede resultar en una mala calificación o sin crédito.
- En los casos de una enfermedad prolongada de más de tres días, los padres deben ponerse de acuerdo con la escuela para que recojan el trabajo del estudiante.

El trabajo debe ser solicitado con 24 horas de a la anticipación antes de pasar por ella.

Promoción y Retención de Estudiantes

La promoción de un grado a otro en los grados K-6 se basa en la capacidad de tener éxito en el siguiente nivel de grado. Al formular una recomendación, cada maestro/a trabajará de cerca con el administrador del nivel escolar. Por encima de todo, la recomendación debe ser en el mejor interés del estudiante.

Los maestros basan su recomendación de promover o retener a los siguientes criterios:

- Completar con éxito las tareas de clase, proyectos y exámenes
- Dominio de los objetivos del distrito
- Logro en las pruebas estandarizadas de logros
- La edad, la madurez y el esfuerzo
- Asistencia
- Fluidez en la lectura para el final del tercer grado (3) – Seguir Adelante al Leer

Si los hechos indican que la retención es en el mejor interés del progreso académico del estudiante, debe existir una cooperación estrecha entre los padres y todo el personal de la escuela en cuestión. A cada estudiante se le dará consideración individual. Decisiones de retención se hará sólo después de un cuidadoso estudio de los hechos relacionados con todas las fases de crecimiento y desarrollo del estudiante. La decisión de promover o retener es el de la maestro/a. **Sólo la Junta de Gobierno podrá revocar la decisión de retener o promover a un estudiante. (ARS 15-521.3)**

En Arizona, Seguir Adelante al Leer, requiere que los distritos retengan a los estudiantes de tercer grado si anotan en el nivel "está muy por debajo" en la prueba de lectura de Arizona Instrumento para Medir Estándares (AIMS). El proyecto de ley también incluye muchas disposiciones sobre el derecho de los padres de apelar, los estudiantes que pueden estar exentos del requisito, así como las obligaciones de la escuela para los estudiantes que pueden estar en peligro de retención como consecuencia de esta ley.

Nuestra filosofía del distrito es una que valora una asociación de colaboración entre el hogar y la escuela. Tenemos un plan de estudios de alfabetización sólida, un fuerte proceso de evaluación y los sistemas de apoyo individuales que se construyen en la enseñanza diaria. Los padres se mantendrán informados del progreso de sus hijos/as en forma regular a través del maestro/a del niño/a.

Proyección de 45 Días

Cada niño/a es examinado dentro de los 45 días de la entrada a la escuela para la salud, el comportamiento y las fortalezas y debilidades académicas. Esta información se utiliza para identificar a los estudiantes que pueden estar en necesidad de servicios especiales.

Educación Especial

Varios programas de educación especial están disponibles para estudiantes que califican. La elegibilidad para los programas de educación especial está regulada por leyes y normas estatales y federales. El director de la escuela, consejero, psicólogo, profesores y padres consultan juntos cuando se enfrentan a un alumno con necesidades especiales. El personal también diseña alojamientos especializados para estudiantes calificados. Algunos estudiantes asignados a clases de educación especial pueden ser transportados en autobús desde su escuela a la escuela que brinda el programa y servicios diseñados para satisfacer sus necesidades especiales. Los siguientes programas de educación especial se encuentran entre los disponibles en el distrito:

- Educación Física Adaptada Servicios de asesoramiento y directos se proporcionan para los alumnos de educación especial que no pueden participar en las clases regulares de educación física
- Discapacidad Emocional (ED) Servicios de Recursos Emocionales están disponibles para estudiantes elegibles con necesidades emocionales y de comportamiento en sus escuelas de origen. Especialmente clases estructuradas en sitios del distrito designados se proporcionan para los estudiantes que no pueden funcionar con éxito en situaciones habituales en el salón de clases en su escuela de origen
- Deficiencia Auditiva Se proporcionan evaluación, alojamientos y servicios en función de las necesidades individuales de los niños/as elegibles
- Discapacidad Intelectual Leve Clases de recursos en la escuela casera y clases especialmente estructuradas en los sitios designados del distrito están disponibles para aquellos niños/as cuyo conocimiento requiere instrucción en el mundo académico y la independencia en los niveles individualizados
- Discapacidad Intelectual Menta Moderada y Grave Se proporcionan clases especiales para los estudiantes cuyas capacidad cognitiva es a nivel funcional y que necesitan currículo consiste en la vida y habilidades de independencia como esfuerzo personal / cuidado

- Terapia Ocupacional y Física (OT y PT) La evaluación y / o la terapia se proporcionan para los alumnos matriculados en educación especial cuyas necesidades físico / motor lo justifiquen con el fin de beneficiarse de la educación especial. La terapia puede ser directa o en colaboración con el maestro, profesor de Educación Física y de los padres
- Educación Prioritaria Preescolar para el habla / Moderada / Retrasos Severos (PriPresch) Evaluación, clases integradas, y terapias escolares en casa están disponibles para niños de 3 a 5 años con discapacidad
- Discapacidad Específica de Aprendizaje (SLD) Recursos y programas extendidos se proporcionan para los niños/as que tienen habilidades medias, pero no alcanzan al ritmo esperado en las áreas académicas de lectura, matemáticas y expresión escrita
- Deficiencia en el Habla y Lenguaje (SLI) Servicios de evaluación y del habla se proporcionan para los estudiantes que tienen trastornos del habla o del lenguaje que interfieren con el proceso educativo
- Discapacidad Visual (VI) La evaluación y los servicios están disponibles para niños/as diagnosticados con una discapacidad visual. También se proporcionan entrenamiento de movilidad, materiales especiales y la asistencia tutorial

Registros de Educación Especial

Los expedientes del estudiante se mantienen en el Distrito en el departamento de educación especial y el proceso para garantizar la confidencialidad y el acceso adecuado a tales registros se describe con más detalle en este manual la sección "FERPA (Derechos Educativos de la Familia y Ley de Privacidad) en la página Notificación de Derechos bajo FERPA ". Cuando la información personal identificable sobre su niño/a en educación especial ya no es necesaria para proporcionar servicios educativos a su hijo/a, la información se almacena durante un mínimo de dos (2) años a partir de la fecha en que su hijo/a fue inscrito la última vez en este distrito escolar. Después de dos años, los registros de educación especial son referidos para el almacenamiento a largo plazo. Por favor, póngase en contacto con la oficina del distrito de Educación Especial si tiene alguna pregunta sobre el mantenimiento de registros o requiere asistencia para obtener registros de su hijo/a de educación especial después de salir de las escuelas de Chandler.

Programas/Servicios Especiales

- Programas de Educación de Compensación: Estos programas con fondos federales y estatales y se dirigen a los estudiantes con obstáculos específicos al éxito académico y / o que asisten a escuelas con un alto porcentaje de familias de bajos recursos
- Lectura y Matemáticas Título I : Este programa de educación compensatoria ayuda a los estudiantes en las escuelas de bajos ingresos elegibles para dominar los Estándares Académicos de Arizona
- Instrucciones de Inglés Protegido (SEI): El distrito provee servicios educativos especializados para los estudiantes cuyo primer idioma no es el Inglés y cuyas habilidades de Inglés aún no son competentes. El propósito específico de instrucción SEI es mejorar el Inglés de los estudiantes, en hablarlo, leerlo y escribirlo para que puedan tener éxito en todas sus clases de educación regular
- Educación Indígena: Estudiantes indígenas americanos pueden recibir servicios de educación suplementaria o recursos y participar en actividades que promuevan la cultura y la conciencia de sí mismo a su disposición a través de pequeños subvención y premios federales y estatales
- Educación Migrante: Este programa provee servicios suplementarios a las familias y los estudiantes que se mudan con frecuencia a fin de obtener / mantener el empleo en las industrias de la agricultura, la madera o la pesca

Otros Programas Especiales

- Dotados – Clases y servicios especiales se proporcionan a los estudiantes que demuestren habilidades superiores (de acuerdo con las directrices del Estado de Arizona) en las habilidades verbales, cuantitativas y no verbal. (Vea Pruebas y Evaluación, en la página 10)
- Clase Alternativa - Escuela de Oportunidades Este programa provee pequeñas proporciones de alumnos por maestro/a, un sistema de estructurada de gestión de los estudiantes y un programa de habilidades sociales para los estudiantes con necesidades de comportamiento. Los estudiantes asignados por CUSD a la Oportunidad de Colocación participarán en el programa de Consejería de Comportamiento para ayudar en una transición exitosa.

Estándares del Estado y Currículo del Distrito

El Distrito Escolar Unificado de Chandler alinea el currículo del distrito con los estándares estatales para asegurar que los estudiantes están aprendiendo el contenido requerido y se preparan para las pruebas de estado. El currículo se revisa con frecuencia basada en las aportaciones de los maestros/as, los cambios en las normas del estado y los objetivos de rendimiento y análisis de calificación de la prueba. El plan de estudios está disponible en el sitio web del distrito en www.cusd80.com. Si tiene preguntas acerca del programa de su hijo/a, pregúntele al maestro/a, director/a o llame a la Oficina de Educación Primaria a 480-812-7610.

Pruebas y Evaluación

A fin de cumplir las necesidades individuales de todos los estudiantes, los siguientes instrumentos y técnicas de evaluación se utilizan para analizar y evaluar las necesidades de cada niño/a. Los resultados se utilizan para colocar al niño/a en el ambiente adecuado que fomente el éxito.

KIST – Examen de Habilidades de Kínder de Chandler que se da a todos los estudiantes elegibles antes del inicio del Kínder. Esta evaluación ayuda al profesor/a proporcionar la instrucción necesaria para el crecimiento académico y social del estudiante.

DIBELS – Indicadores Dinámicos de Habilidades Básicas de Alfabetización Temprana son un conjunto de medidas estandarizadas, administrada individualmente de la alfabetización temprana. Están diseñados para ser breve (un minuto) medidas fluidez utilizados para vigilar periódicamente el desarrollo de pre-lectura y las habilidades de lectura temprana. Se proporciona la evaluación a todos los alumnos varias veces al año con el propósito de identificar (lo antes posible) los estudiantes que no están progresando lo esperado y para evaluar la eficacia del currículo básico.

Exámenes Estatales – Todos los estudiantes en los grados 3-8 completan el AZ Examen de Logro Mérito en lectura, escritura y matemáticas cada año. Las pruebas se administran durante el mes de abril. Las pruebas exigidas por el estado son muy importantes, y el distrito se esfuerza por garantizar que todos los estudiantes tengan las habilidades necesarias para un buen desempeño en ellos.

Exámenes Estandarizados Individuales – Estas pruebas se dan cuando se necesita información más específica para el diagnóstico de problemas de aprendizaje individuales. Estos son dados por el personal de apoyo, como consejeros, maestros/as de educación especial, psicólogos y terapeutas.

Identificación de Estudiantes Académicamente Talentosos de Chandler (CATS) – Un proceso de dos niveles se utiliza para identificar a los alumnos elegibles para la colocación dotados según las normas del Estado de Arizona. Para los grados 4 y superior: Nivel 1: pruebas estandarizadas del distrito pueden ser utilizados para los alumnos de la pantalla que califican igual o por encima del 95 por ciento o percentil en alguna o todas las áreas. Estos niños/as, además de ser mencionados por los padres y maestros/as, son entonces elegibles (bajo consentimiento de los padres) para la evaluación del Nivel 2. Nivel 2 consiste en la Prueba de Habilidades Cognitivas. Para el grado 3: Todos los estudiantes de 2do grado se les da la Prueba de Habilidades Cognitivas. Para los grados K - 2, los niños/as referidos por los padres y / o maestros/as son elegibles (bajo consentimiento de los padres) para tomar la Prueba de Habilidades Cognitivas. Un estudiante debe tener una puntuación igual o superior al 97 por ciento para la equivalencia de su nivel de grado en verbal, cuantitativa o no verbal.

Libros de texto / Libros de la Biblioteca

Libros de texto se asignan a cada alumno al matricularse y son únicamente para el año escolar actual. Los estudiantes son responsables por el cuidado de todos los libros. Al final del año se recogerán y se espera que estén en buenas condiciones. El estudiante tiene que pagar por los libros de texto o libros de la biblioteca que se han perdido o gravemente dañado.

DATOS GENERALES ESCOLARES

Volantes Aprobados

Volantes para las organizaciones sin fines de lucro locales que patrocinan las actividades estudiantiles están disponibles para los padres en una ubicación central designada por la escuela. Por favor, pregunte al personal de la oficina donde se encuentran estos folletos si usted está interesado en las actividades que promueven, como Boy and Girl Scouts, Liga Junior, etc. Miembros de la comunidad que deseen distribuir volantes deben ponerse en contacto con nuestra Oficina de Educación de la Comunidad al 480-224-3907.

Asistencia

La asistencia regular y la llegada puntual en la escuela son dos hábitos que impactan drásticamente el rendimiento estudiantil. Las ausencias y tardanzas son inquietantes para todos los estudiantes, tanto interrumpen sus horarios y requieren reajuste a la rutina de la clase.

Tardanzas

Si un estudiante llega tarde a la escuela (después de la última campana), él / ella debe reportarse a la oficina antes de ir al salón de clases. El estudiante recibirá un pase para llevar a la maestro/a. Es importante saber que la tardanza excesiva puede resultar en una ausencia injustificada.

Ausencias

- Los estudiantes que no están en la escuela el 90% (18 ausencias) justificada o injustificada o 5 ausencias injustificadas de los días de clases en las que se han inscrito pueden ser reportados a la Oficina del Fiscal del Condado el ausente o padre pueden ser citados. A.R.S. 15-802 y 15-803. Si un estudiante esta ausente diez (10) días, estamos obligados a notificar a los padres por escrito. Todos los sitios emitirá una carta de diez (10) día en la décima ausencia del estudiante. Por favor, comprenda que esta es una función del sistema y que las cartas se envían automáticamente a los 10 y los 18 días. Cualquier discrepancia puede discutirse con la oficina de asistencia.
- Todos los estudiantes deben estar en clase todos los días a menos que estén enfermos. Es muy importante que le notifique a la escuela tan pronto como sea posible. Un correo de voz a la oficina de asistencia de la escuela se puede dejar en las 24 horas.
- Al reportar una ausencia, por favor indique el motivo de la ausencia.
- Si la escuela no es notificada por la mañana, un personal de la escuela hará un intento de contactar a los padres / tutores para determinar por qué el estudiante no está en la escuela. Una llamada antes que comience la escuela a la línea de asistencia de la escuela le ahorrará tiempo al personal y ayudar a garantizar la seguridad del niño/a.
- Si no se recibe la notificación, el estudiante recibirá una ausencia injustificada. El estudiante debe entonces presentar una nota a la oficinista de asistencia de la escuela indicando la fecha y el motivo de la ausencia y firmada por el padre / tutor.
- Se les recomienda a los padres a que programen las citas médico, dentista, y otras citas para los estudiantes en las horas fuera del horario escolar. Esto reforzará la importancia de la escuela y evitar que el estudiante se atrase en su trabajo escolar.
- Al solicitar trabajo perdido durante su ausencia, por favor póngase en contacto con la oficina de la escuela antes de las 11 am a proporcionar el tiempo adecuado para que el maestro/a prepare materiales para ser enviados a casa o puedan pasar a recogerlos al final el día escolar.

Horario de la Campana

Andersen Elementary 8:10 a.m. – 2:40 p.m. Early Release days: 8:10 – 11:10 a.m.	Elite Performance Academy 7:30 a.m. – 1:00 p.m.	Patterson Elementary 8:40 a.m. – 3:10 p.m. Early Release days: 8:40 – 11:40 a.m.
Auxier Elementary 8:40 a.m. – 3:10 p.m. Early Release days: 8:40 – 11:40 a.m.	Frye Elementary 8:10 a.m. – 2:40 pm Early Release days: 8:10 – 11:10 a.m.	Patterson Elementary 8:40 a.m. – 3:10 p.m. Early Release days: 8:40 – 11:40 a.m.
Basha Elementary 8:30 a.m. – 3:00 p.m. Early Release days: 8:30 – 11:30 a.m.	Fulton Elementary 8:30 a.m. – 3:00 p.m. Early Release days: 8:30 – 11:30 a.m.	Riggs Elementary 8:35 a.m. – 3:10 p.m. Early Release days: 8:35 – 11:40 a.m.
Bologna Elementary 8:35 a.m. – 3:10 p.m. Early Release days: 8:35 – 11:35 a.m.	Galveston Elementary 8:00 a.m. – 3:00 p.m. Early Release days: 8:00 – 11:00 a.m.	Ryan Elementary 8:30 a.m. – 3:00 p.m. Early Release days: 8:30 – 11:30 a.m.
Carlson Elementary 8:30 a.m. – 3:00 p.m. Early Release days: 8:30 – 11:30 a.m.	Haley Elementary 8:30 a.m. – 3:00 p.m. Early Release days: 8:30 – 11:30 a.m.	San Marcos Elementary 8:10 a.m. – 2:40 p.m. Early Release days: 8:10 – 11:00 a.m.
Conley Elementary 8:30 a.m. – 3:00 p.m. Early Release days: 8:30 – 11:30 a.m.	Hancock Elementary 8:40 a.m. – 3:10 p.m. Early Release days: 8:40 – 11:40 a.m.	Sanborn Elementary 8:10 a.m. – 2:40 p.m. Early Release days: 8:10 – 11:10 a.m.
CTA Freedom Campus 8:20 a.m. – 2:50 p.m. Early Release days: 8:20 – 11:20 a.m.	Hartford SE Elementary 8:30 a.m. – 3:00 p.m. Early Release days: 8:30 – 11:30 a.m.	Santan Elementary 8:35 a.m. – 3:05 p.m. Early Release days: 8:35 – 11:35 a.m.
CTA Goodman Campus 8:10 a.m. – 2:40 p.m. Early Release days: 8:10 – 11:10 a.m.	Hull Elementary 8:30 a.m. – 3:00 p.m. Early Release days: 8:30 – 11:30 a.m.	Shumway Elementary 8:10 a.m. – 2:40 p.m. Early Release days: 8:10 – 11:10 a.m.
CTA Humphrey Campus 8:10 a.m. – 2:40 p.m. Early Release days: 8:10 – 11:10 a.m.	Jacobson Elementary 8:30 a.m. – 3:00 p.m. Early Release days: 8:30 – 11:30 a.m.	Tarwater Elementary 8:20 a.m. – 2:50 p.m. Early Release days: 8:20 – 11:20 a.m.
CTA Independence Campus 8:40 a.m. – 3:10 p.m. Early Release days: 8:40 – 11:40 a.m.	Knox Gifted Academy 9:10 a.m. – 3:40 p.m. Early Release days: 9:10 a.m. – 12:10 p.m.	Weinberg Elementary 8:35 a.m. – 3:05 p.m. Early Release days: 8:35 – 11:35 a.m.
CTA Liberty Campus 8:10 a.m. – 2:40 p.m. Early Release days: 8:10 – 11:10 a.m.	Navarrete Elementary 8:35 a.m. – 3:05 p.m. Early Release days: 8:35 – 11:35 a.m.	

Bicicletas

Los estudiantes en los grados 2 a 6 pueden ir en bicicleta a la escuela con el consentimiento del padre. Sugerimos que la bicicleta tenga un seguro resistente y está registrada en la ciudad. Se recomiendan ampliamente los cascos. Se debe caminar con las bicicletas a lo largo de la escuela. El no hacerlo puede resultar en que el estudiante pierda el privilegio de llevar su bicicleta a la escuela. Por favor, recuerde la importancia de la seguridad al usar una bicicleta.

Las escuelas y el Distrito Escolar no son responsables por la pérdida, hurto o daño de los objetos personales.

De vez en cuando, los padres pueden solicitar que un estudiante camine o ande en bicicleta a la escuela con un camino que implica cruzar de carreteras sin guardia de cruce con regularidad. Si el CUSD ofrece servicio de transporte escolar de un área en particular, es porque se ha considerado demasiado o inseguro para un estudiante de caminar y el distrito no permitirá a un estudiante a caminar o andar en bicicleta en esa zona.

Teléfonos Celulares

Si usted, como padre o tutor, ha decidido que es necesario para que su hijo/a porte un teléfono celular, le pedimos que tenga en cuenta lo siguiente y comente con su hijo/a:

- El Distrito Escolar de Chandler no se hace responsable por la pérdida de, o daños a la propiedad personal. Si su hijo/a tiene un teléfono celular en la escuela o en el autobús y se daña o es robado, no vamos a utilizar el tiempo administrativo para investigar el incidente, ni tampoco el Distrito asume ninguna responsabilidad financiera del teléfono móvil o los gastos de teléfono celular.

Aceptación de Cheque/Política Cheque Devuelto

Los cheques son aceptados con gusto por CUSD. Cuando proporciona un cheque como pago, nos autoriza a usar información de su cheque para hacer una transferencia electrónica de fondos de una sola vez de su cuenta o para procesar el pago como una transacción con cheque. Para cualquier consulta, por favor llame al 480-812-7000.

Cuando se utiliza la información de su cheque para hacer una transferencia electrónica de fondos, los fondos pueden ser retirados de su cuenta tan pronto como el mismo día de hacer su pago, y no se devolverá el cheque de su cuenta bancaria.

Por cualquier cheque devuelto como sin pago a CUSD, la cuenta de cheque del escritor puede ser debitada electrónicamente sin necesidad de previo aviso y por la cantidad del cheque, más un cargo por cheque devuelto \$ 30, según lo permitido por la ley estatal. Preguntas o cuestiones relativas a los cheques devueltos pueden ser dirigidas a Nexcheck al 1-800-639-2465.

Consejería/ Servicios Estudiantiles

Cada escuela primaria cuenta con un consejero certificado o un coordinador de servicios estudiantiles. El coordinador de servicios de consejero o estudiante puede brindar apoyo a los estudiantes y la consulta a los maestros, administradores y padres de familia con respecto a cuestiones académicas y / o de comportamiento. También coordinan los servicios de educación especial.

Custodia

En la mayoría de los casos, cuando los padres están divorciados, ambos padres siguen teniendo los mismos derechos con respecto a sus hijos/as. Por favor asegúrese de que los desacuerdos sobre cuestiones de custodia se resuelven fuera de la escuela.

Si usted tiene una orden judicial que limita los derechos de uno de los padres en asuntos como la custodia o visitación, por favor lleve una copia a la oficina de la escuela. A menos que los documentos legales se encuentran en nuestros archivos, debemos proporcionar la igualdad de derechos de ambos padres.

Días de Salida Temprana

Hay cuatro días publicado en el calendario escolar como Días de Salida Temprana. Durante estos días llevamos a cabo conferencias de padres y maestros/as. Estos días son poco frecuentes, pero le dan a los maestros/as y padres de familia la oportunidad de comunicarse en relación con el progreso del estudiante. Su escuela le recordará de estas fechas.

Evacuación y Ejercicios de Bloqueo

Los simulacros de incendio se llevan a cabo mensualmente y son supervisados por el Departamento de Bomberos de Chandler. Estos ejercicios enseñan a los estudiantes la ruta más segura, y rápida desde sus salones de clase y edificios escolares. Cada vez que una clase sale por una emergencia, los estudiantes permanecen con sus maestros/as hasta que oyen la señal para volver a clase.

Nuestras escuelas también practican procedimientos de simulacros de cierre. Estos simulacros de cierre prepara a nuestro personal y estudiantes actuar rápidamente y cubrirse en un cuarto seguro en caso de que sea necesario.

Programas por la Tarde

Los programas por la tarde ofrecen una oportunidad para que los estudiantes compartan sus logros con familiares y amigos. Los estudiantes deben estar acompañados por un adulto para garantizar su seguridad y un adulto disponibilidad para irse a casa.

Ausencias Prolongadas

Los padres / tutores deben ponerse en contacto con la escuela si su niño/a va a estar ausente por un período de tiempo prolongado. Ausencia no autorizada de la escuela se considera ausencias injustificadas y será tratada como tal. Después de 10 días de ausencia continuada, el estudiante será dado de baja de las listas de clase y / o acción legal puede ser tomada de acuerdo con la política del Consejo de Administración.

Cuotas de las Actividades Extracurriculares

Cada año las escuelas del Distrito Escolar Unificado de Chandler utilizan donaciones de créditos de impuestos para financiar muchas de las actividades extracurriculares. La oficina del Fiscal General nos está requiriendo el establecer una lista de cuotas de las actividades del distrito para estar en cumplimiento con los Estatutos Enmendados de Arizona (A.R.S.) 43-1089.01 y A.R.S. 15-342(24).

Las actividades extracurriculares se definen en ambas leyes, (A.R.S.) 43-1089.01 y A.R.S. 15-342(24). Bajo esas definiciones, las únicas actividades que califican como actividades extracurriculares, por las cuales una escuela puede recaudar y gastar las donaciones del crédito de impuestos de la Actividad Extracurricular, son aquellas actividades que son:

- (a) Opcionales;
- (b) Sin crédito;
- (c) Patrocinadas por la escuela;
- (d) Actividades educativas o recreativas que complementan el programa educativo escolar;
- (e) Para los estudiantes inscritos; y
- (f) Requieren que el estudiante pague una cuota al distrito para participar.

En la junta del consejo de CUSD del 9 de julio, se adoptó un plan de cuotas para las actividades extracurriculares para varias actividades. Las cuotas aprobadas están disponibles en la escuela de su hijo(a). Es importante conocer que: 1) Todas las cuotas recaudadas se depositarán en la cuenta de la actividad en la que su hijo(a) participa. 2) las cuotas que usted provea pueden calificar para el crédito de impuestos y 3) existen disposiciones para que el director de la escuela reduzca y/o elimine las cuotas para las familias con dificultades económicas.

Paseos (Viajes de Estudio)

Las excursiones son una extensión de los conceptos aprendidos en el salón. Se alienta y apoya. **Sólo los niños/as que exhiben un comportamiento responsable puede ir a los paseos.** A menudo los padres se les pide que nos acompañen como chaperones y supervisores para diversos viajes de estudio y su ayuda es realmente apreciada. Las normas del distrito afirman que debe haber al menos un adulto por cada diez estudiantes. El propósito de padres voluntarios en una excursión es supervisar activamente a los estudiantes asignados a ellos, por lo que no se permiten niños/as menores. A veces los padres que no sean seleccionados como acompañantes que deseen participar en la experiencia del paseo con sus hijos/as y viajan al sitio de paseo de forma independiente. Solicitamos respetuosamente que los padres no seleccionados como acompañantes se abstengan de asistir y hacer arreglos separados para asistir con el niño en otro momento. Por favor refiérase a la Póliza del Distrito IJOA, lo que se refiere a las excursiones fuera del estado y las condiciones de apoyo.

En algunos casos, las escuelas pueden tener acuerdos de conducta académica establecidos para que los estudiantes cumplan para poder asistir a un viaje específico. Por favor, pregúntele al maestro(a) de su hijo(a).

Alimentos en la Escuela

Nos damos cuenta de que los padres deseen traer bocadillo hechas en casa a la escuela. Sin embargo, debido a una serie de cuestiones, tales como alergias a los alimentos, etc. Está prohibido traer comidas caseras a los estudiantes.

Seguro Médico

La escuela de su hijo/a no ofrece cobertura de seguro médico para accidentes en la escuela. Esto significa que usted es responsable de los gastos médicos si su hijo/a se lastima durante las actividades escolares. Accidentes / planes de seguro de salud para estudiantes se ofrecen para ayudar a pagar las facturas. Los planes de Atención Médica para Estudiantes y de Accidentes Opción Alta dé 24 horas están especialmente indicados para aquellos estudiantes que no tienen otro seguro, ya que proporcionan la mayoría de la ayuda cuando ocurren lesiones. Atención Médica para Estudiantes cubre enfermedades y lesiones, las 24 horas del día. Si su hijo/a no tiene otra cobertura de salud, seguro de estudiante también puede ser utilizado para ayudar a pagar los cargos no cubiertos por otros seguros. Si su hijo/a es elegible para Medicare, debe obtener en la oficina de la escuela una copia del "Aviso importante para las personas con Medicare" antes de solicitar el seguro escolar. Formas de seguro son enviados a casa la primera semana de clases y se pueden obtener en la oficina de la escuela en cualquier momento.

Perdido y Encontrado

Por favor, ponga los nombres en la ropa y cosas personales traídos a la escuela. Tomando algo de tiempo para hacerlo antes de que comiencen las clases puede ahorrar el costo de comprar repuestos.

Los artículos perdidos se guardan en la oficina de la escuela para que los dueños puedan reclamar. La escuela llamará a un grupo de caridad cuando perdidos y encontrados se llenen demasiado. Por favor, póngase en contacto con la oficina de la escuela si algo se le ha perdido en la escuela. Muchos de los artículos, sobre todo de ropa, no son reclamados durante todo el año.

No Apropiado para la Escuela

Los estudiantes no deben traer juguetes, juegos, radios, etc. para la escuela, excepto con el permiso del maestro/a. Los siguientes materiales se consideran no apropiados para los niños/as de primaria y no están permitidos en la escuela en cualquier momento: cuchillos, armas de cualquier tipo (real o simulada), cigarrillos, productos de tabaco, drogas, pistolas de agua, pelotas, patines. Estos artículos y cualquier otra cosa que puedan causar interrupción al ambiente de aprendizaje se toman del estudiante y las consecuencias pueden ser emitidas. (Vea el Código de Conducta del Estudiante, en la página 4)

Los estudiantes no se les permiten traer sus mascotas a la escuela. Permiso especial podrá concederse ÚNICAMENTE con la autorización escrita de los padres, maestros/as y administradores de la escuela.

Tenga en cuenta que traer objetos peligrosos a la escuela, incluso después de horas o los fines de semana, puede resultar en graves consecuencias.

Inscripción Abierta:

La inscripción abierta permite a los estudiantes de Arizona asistir a escuelas públicas fuera de su área de asistencia. De acuerdo con la ley estatal, el Distrito ha establecido una política de inscripción abierta e implementado un programa de inscripción abierta sin ningún cobro de colegiatura a los estudiantes que no son residentes dentro de los límites del distrito y a los estudiantes transferidos residentes del distrito. El distrito no provee el transporte a los estudiantes de inscripción abierta excepto por lo establecido en la A.R.S. §15-816.

Las solicitudes para la Inscripción abierta se reciben el segundo lunes de enero para el siguiente año escolar.

Los estudiantes con inscripción abierta y que regresen a la misma escuela, no necesitarán volver a solicitar la inscripción abierta. Se necesitará llenar un formulario de Intención de Regresar del Estudiante.

Visite: www.cusd80.comelementaryopenenrollment para más información.

Preocupaciones de los Padres

Un padre que tiene preocupaciones acerca de cualquier asunto relacionado con un estudiante, debe hablar inicialmente con un miembro del personal involucrado. Si no es posible llegar a una resolución con el miembro del personal, el padre debe ponerse en contacto con el director de la escuela. Si es necesario, se llevará a cabo una reunión. Si no pueden llegar a una solución, los padres pueden comunicarse con el Administrador del Distrito correspondiente. (Ver también: Preocupaciones, Quejas y Reclamos, página 22). Nosotros pedimos que las situaciones sean comunicadas con un intento de resolver a nivel de la escuela.

Firma de Salida Padres / Estudiantes

En el caso de que su hijo/a tiene que salir de la escuela (cita de doctor, etc.) durante el día escolar, se requiere que un padre o tutor firme la salida de él / ella con el fin de que podamos cumplir con las normas estatales con respecto a nuestra responsabilidad por la seguridad del estudiante. Se necesitaría que un adulto firmara la salida su hijo/a, para comprobar (en una situación de no-emergencia) debe dar el permiso y enviar una nota o llamar a la oficina de la escuela y asegurar el nombre de esa persona que aparece en la tarjeta de emergencia del niño/a. En general, no llamamos a los estudiantes a la oficina hasta que el padre llega a la escuela.

Organización de Padres de Familia y Maestros (PTO)

El Distrito Escolar de Chandler No. 80 se enorgullece de sus organizaciones de padres y maestros. Los padres / tutores se les recomienda tomar un papel activo en la vida escolar de sus hijos/as al formar parte de la organización. El PTO ayuda a mejorar la comunicación y la educación en las escuelas del Distrito de Chandler y patrocina muchos eventos y servicios. Ellos ofrecen su tiempo como ayudantes del salón de clases, ayudar en la oficina, supervisar excursiones, participar en eventos de la escuela, patrocinar eventos para recaudar fondos y apoyar al personal y los estudiantes de una manera más positiva.

Llamadas telefónicas a los Maestros/as

Para facilitar la buena comunicación y garantizar la seguridad, cada maestro/a de CUSD tiene un teléfono en su salón de clase. Si los padres desean hablar con el maestro/a de su hijo/a, deben llamar a la oficina de la escuela, ya sea antes que comiencen las clases o después que los estudiantes sean despedidos. Durante las horas de instrucción, usted puede dejar un mensaje para el maestro/a, ya que las llamadas se envían directamente al buzón de voz para garantizar que las interrupciones en el tiempo de clase se reducen al mínimo. El maestro/a hará todo lo posible para devolverle la llamada el mismo día o dentro de 24 horas. En caso de una emergencia durante el día escolar, por favor llame a la oficina principal de la escuela y el personal de la oficina le ayudará.

Zonas de Recreo

Nos damos cuenta que a veces los estudiantes tal vez deseen volver a la escuela después de clases con el fin de jugar en la zona de recreo. Si los padres permiten que los niños/as jueguen sin supervisión en la zona de recreo después de la escuela, no se les permite regresar a la escuela hasta después de las 5:00 pm, cuando la mayoría de las actividades relacionadas con la escuela han terminado.

Niños/as en edad Preescolar / Hermanos más jóvenes en la Escuela

Aunque agradecemos sobremedida a nuestros padres voluntarios, las normas del distrito no permite que los padres traigan a sus niños/as de edad Preescolar y / o hermanos/as mientras trabajaba como voluntaria/o.

Publicidad

Ocasionalmente imágenes/ fotografías del estudiante se utiliza para la escuela oficial y / o publicidad del distrito. Publicidad puede incluir el sitio web de la escuela, boletín o periódico local. Los padres pueden solicitar que su estudiante no será incluido en la publicidad marcando con una "X" al lado de NO en la forma localizado en el Reconocimiento del Manual de Normas del Estudiante/Padre y de la Escuela.

Inscripción / Admisión

Para inscribir a un niño/a en la escuela por primera vez, será necesario un certificado de nacimiento original u otras pruebas satisfactorias de su edad, tales como certificado de bautismo. Al inscribir a un estudiante, los padres / tutores se les requiere llenar varias formas con el fin de completar la inscripción. La información tal como números de teléfono de emergencia, números de teléfono de médicos, prueba de residencia, etc. se requiere. Los requisitos de inmunización están cubiertos bajo "Servicios de salud" en las páginas 32-33.

Un niño debe tener cinco años de edad antes del 1 de septiembre del año escolar para matricularse en kindergarten. Los niños/as que cumplan cinco años entre el 1 de septiembre y 31 de diciembre podrán ser evaluados para determinar la preparación para el kindergarten. Para entrar en el primer grado, el niño/a debe tener seis años cumplidos antes del 1 de septiembre a menos que entro después de la finalización de kindergarten en una escuela pública con un requisito de entradas diferentes.

Horario Escolar

Horario de la Oficina Escuela: 7:30 a.m. – 4:30 p.m.

Horario Telefónico de la Escuela: 7:30 a.m. – 4:00 p.m.

Fotografías Escolares

Una compañía de fotografía profesional visitará cada escuela en el otoño y la primavera para tomar fotos individuales de los estudiantes y fotos individuales de la clase. Los paquetes de fotografías en color **estarán disponibles** a la venta para los padres.

Útiles Escolares

La ley estatal requiere que las escuelas primarias proveen a los estudiantes con todos los materiales necesarios para las actividades de clase. En cumplimiento de esta ley, el distrito ofrece a los estudiantes con libros de texto, lápices, papel, y los materiales necesarios para las actividades de clase. Los estudiantes pueden traer más útiles de la casa para su uso personal, pero no están obligados a hacerlo.

Visitas / Voluntarios Escolares

No dude en visitar la escuela. Nosotros pedimos que, como cortesía, notifique a los maestros/as antes de la visita. Si usted visita nuestras escuelas tendrá que registrarse en la oficina y recibir un pase de visitante. La escuela pondrá fin a los privilegios de visita a cualquier padre de familia o tutor legal que este interfiriendo con la enseñanza durante la visita o que no se conduzca apropiada y profesionalmente.

- Con el fin de apoyar el código de vestimenta y dar un buen ejemplo para nuestros estudiantes, los padres se les pide llevar ropa apropiada, cuando venga a la escuela para almorzar, salones de clase, visita o voluntario, etc.
- No permitimos que los niños/as de otras escuelas visiten a nuestros estudiantes durante el horario escolar.
- Si desea observar a su hijo/a en el zona de recreo durante una visita a la escuela, por favor pregunte a autoridades escolares para las direcciones. Durante estas observaciones, es necesario que los padres se abstengan de jugar en los campos de juego con sus hijos/as.
- Aunque agradecemos sobremanera a nuestros padres voluntarios, las normas del distrito no permite que los padres traigan a sus niños/as de edad Preescolar y / o hermanos/as mientras trabajaba como voluntaria/o.

Consejo Estudiantil

EL Consejo Estudiantil se establece en cada escuela primaria. El propósito es proporcionar a los estudiantes la oportunidad de participar en el gobierno estudiantil y la toma de decisiones. Las elecciones se llevan a cabo por las diversas dependencias.

Registros de los Estudiantes

A los padres se les asesora que las escuelas de Chandler, trabajan en el cumplimiento de los Derechos Educativos de la Familia y Ley de la Privacidad (FERPA) y a las personas con discapacidad en el ámbito de la Ley de Educación (IDEA) controla estrictamente todos los aspectos necesarios de la creación, mantenimiento, transferencia y eliminación de registros de los alumnos. Los padres tienen derechos específicos a revisar e inspeccionar sus registros del niño/a y a conocer su disposición, incluyendo la publicación de "directorio" información acerca de su hijo/a. La póliza del Distrito y los procedimientos están disponibles para los padres en la oficina de la escuela. Por favor, llame a su director/a si usted tiene preguntas acerca de FERPA o IDEA. (Ver FERPA declaración en las páginas 45-47).

Uso del Teléfono de la Escuela por los Estudiantes

Los estudiantes no se les permiten utilizar el teléfono escolar a menos que sea una emergencia o para una cuestión que la escuela considere necesario. Creemos que recordar las tareas y los instrumentos musicales, etc. es responsabilidad del estudiante. Por lo tanto, las llamadas por teléfono para situaciones como estas no están permitidas. También, por favor, hacer arreglos para actividades después de la escuela con su hijo/a en su casa (p. ej., Boy Scout, fiestas de cumpleaños de un amigo/a, etc.).

Calificaciones del Personal

La Ley Que Ningún Niño Se quede Atrás le da el derecho de pedir la siguiente información acerca de cada maestro/a de sus hijo/a de:

- Si el Estado de Arizona ha otorgado licencias o calificado al maestro/a para los grados y sujeto que él / ella enseña
- Si el maestro/a está enseñando bajo un permiso de emergencia u otro estado provisional por los cuales los criterios de concesión de licencias estatales han sido renunciados
- La carrera universitaria del maestro/a; si el maestro/a tiene algún título avanzado y, si es así, el sujeto de las carreras
- Si la asistentes de maestro o auxiliares docentes proveen servicios a su hijo/a y, si lo hacen, sus calificaciones

Si usted quisiera esta información, por favor comuníquese con el director/a de su hijo/a.

Código de Vestimenta del Estudiante

Se espera que los estudiantes se mantengan bien arreglados y bien vestidos en todo momento. No será permitida cualquier vestimenta o peinado que se considere contrario a una buena higiene o con una apariencia que distraiga o sea disruptiva y perjudicial para el propósito o conducta de la escuela. (Para ejemplos específicos ver las Tablas de los Estándares de Arreglo Personal y Vestimento en las páginas 18 y 19.) Como una opción de elección, las escuelas *Traditional Academy* de Chandler tienen un manual suplementario que describe los procedimientos y protocolos específicos para estos sitios.

Dado que las modas y las designaciones de nombres para usar ropa cambian con frecuencia, la administración, con el asesoramiento y el consejo de la policía, profesores, estudiantes y padres de familia, pueden proporcionar una interpretación de las prendas de vestir que son cuestionables.

El código de vestimenta está en cumplimiento con A.R.S. §15-342.22

- No se permite ropa o peinados que son perjudiciales para su salud y seguridad o la salud y seguridad de otros.
- La ropa debe ser modesta, limpia y adecuado para usar en la escuela.
- Los estudiantes no deben usar: las camisetas sin mangas, blusas sin mangas, vestidos o blusas con tirantes, vestidos o blusas sin tirantes y medias de red. Las prendas de vestir que son "transparentes", escotadas, o exponen el abdomen, no son aceptables. Las prendas sin mangas deben extenderse hasta el final de los hombros y que se ajusten bien debajo de los brazos. La ropa debe tener una cobertura adecuada para permitir un rango completo de movimiento sin mostrar la piel o la ropa interior. La ropa interior no debe estar visible. La ropa debe cubrir la totalidad de los glúteos y extenderse a una longitud razonable para asegurar la modestia.
- Los estudiantes tendrán que quitarse las gafas de sol mientras que estén dentro de los edificios.
- El calzado debe ser usado para seguridad una buena salud. Los estudiantes no pueden usar "zapatos de la casa" o pantuflas en la escuela.
- Las camisetas con monograma que hagan publicidad a sustancias ilegales para los menores no se les permite (es decir, los cigarrillos, el licor de cualquier tipo, drogas y mensajes lascivos o sexualmente provocativos). Las prendas de vestir identificadas como vestimenta relacionada con pandillas por la administración de la escuela y / o los departamentos de policía locales, no están permitidas en la escuela.
- Los dispositivos de monitoreo impuestos por la Corte deben estar cubiertos en todo momento.
- Las prendas de ropa usada sobre artículos prohibidos no necesariamente hacen que estas prendas sean aceptables. Se prohíben las prendas interiores visibles.
- Las cadenas, cintos colgantes y pulseras / collares / aretes de pinchos (picos) no están permitidos en la escuela.
- Todo el personal de la escuela tienen la responsabilidad y el derecho de hacer cumplir todas las reglas de la escuela, incluyendo las guías del código de vestimenta. Los estudiantes vestidos inapropiadamente para la escuela tendrán que resolver la situación antes de regresar a clase.

La administración de la escuela se reserva el criterio final para determinar si una prenda de vestir, accesorio o apariencia cumple con el código de vestimenta. Se espera que los estudiantes se mantengan bien arreglados y bien vestidos en todo momento. Cualquier forma de vestir o peinado que se considere contraria a la buena higiene o que sea de distracción o disruptiva en la apariencia y perjudicial para el propósito o conducta de la escuela **no será permitida**. Las infracciones repetidas al estándar de vestimenta pueden resultar en que se tome una acción disciplinaria adecuada, incluyendo la suspensión de la escuela.

NORMAS DE HIGIENE PERSONAL		
TEMA DE ASEO	SERÁ / TENER	NO SERÁ...
Cabello	Adecuadamente limpio, preparado, con estilo , y en rangos de colores aceptados (rojo, rubio, marrón, negro).	Ser de colores que distraen (verde, morado, rosa, naranja, etc.) o cualquier combinación o patrones que no son "naturales" ; ser de estilo de distracción ; pinchos más de una pulgada .
Cosméticos	Conservador y de buen gusto.	Ser de extrema o de distracción; ninguna calcomanía o diseños, sin uso excesivo de la purpurina.
Arete en la nariz, indicadores u otro perforación que no sea aretes en los oídos		Ser usados.
Los tatuajes u otras marcas en el cuerpo		Ser visible, con pandillas o relacionados con las drogas, sugerente.

Joyería, broches, collares		Ser excesiva, llamativo o en malas condiciones; mostrar un mensaje ofensivo o sugerir / promover el consumo de drogas
Lentes para el sol		Ser usados en clase.
Cadenas		Ser usados.

ROPA		
VESTUARIO	SERÁ / TENER	NO SERÁ...
Prenda exterior (chaqueta, suéter, sudadera)	Apropiado para el desgaste basado en las condiciones meteorológicas y la temperatura ambiente.	Ser usados en el salón o en la escuela para ocultar el objeto; ser una gabardina.
Blusas, camisas, camisetas casuales	Modesto	Ser rejilla o transparente, blusas con el estómago descubierto, blusas de tubo sin mangas, escote, tirantes, inmodesta o reveladora, tener ofensiva arte o verborrea, mensaje de alcohol / drogas, mensajes sexualmente explícitos o imagen.
Pantalones flojos, Pantalones largos, pantalones	Debidamente ajustado sobre las caderas sin agrupamiento en la cintura o caídos en el asiento.	Estar ajustado firmemente, demasiado desnudo o tan extremo como para ser inmodesto, caídos, demasiado flojos o más grande que lo que le corresponda, inseguro, distrae exponer la ropa interior o tienen agujeros exponiendo piel / ropa interior. Pantalones de pijama no están permitidos.
pantalones cortos	Que esté ajustado apropiadamente, por lo menos 4 "desde entrepierna, sin agrupamiento en la cintura o embolsado / caídos en el asiento; usados en la cintura sobre las caderas	Estar más corto que la mitad del muslo (medida por el brazo completamente extendido abajo del dedo pulgar); ser más grande que apropiado o exponer la ropa interior.

Cachuchas y Lentes para el sol

Cachuchas y lentes para el sol son permitidos solamente afuera. Se los tienen que quitar cuando están adentro. Algunas excepciones pueden hacerse en estudiantes con necesidades médicas.

Corrección por el Personal de la escuela

Todo el personal de la escuela tiene el derecho y la responsabilidad de hacer cumplir las reglas de la escuela incluyendo vestido peinado y expectativas. Los estudiantes que no cumplan con el vestido o aseo personal esperado se referirán a la oficina de salud de la escuela o al Director de la escuela. Padres serán contactados y se les pedirá proporcionar ropa alternativa. Si los padres no están disponibles, los estudiantes recibirán ropa alternativa para usar en el resto del día. Los padres también serán contactados sobre cuestiones de preparación. Los arreglos se realizarán con los padres para corregir problemas de preparación lo más rápido posible.

Nota: Algunas escuelas de Chandler requieren uniforme. Estas escuelas proporcionaran detalladamente cuales son los requisitos del uniforme.

Tome su Hijo/Hija a un Día de Trabajo

El Distrito Unificado de Chandler les pide a los padres de familia y guardianes que "Tome su Hijo o Hija para un Día de Trabajo" durante un día al año durante el ciclo escolar. Corporaciones locales se unen con nosotros para designar un día de no escuela para este propósito.

Procedimiento de Transferencia/Retirar

Si es necesario transferir o retirar a su niño de la escuela, por favor notifique a la secretaria de asistencia escolar al menos una semana antes de su último día. Considere sacar a su hijo de la escuela en el último día, momento en el cual la secretaria de asistencia le proporcionará la documentación requerida.

DISCIPLINA Y COMPORTAMIENTO

Acoso Escolar (Bullying) / Acoso / Intimidación

Política del Distrito Escolar | JK, JKD & JKE

Política de Acoso Escolar (Bullying), Acoso e Intimidación

Actos de represalia o intimidación en contra de cualquier estudiante que haya presentado una queja por esta póliza y su correspondiente la regulación, o en contra de un estudiante que ha testificado, ayudado o participado de alguna manera en una investigación en relación con una queja o reclamación, se prohíbe expresamente y ser motivo de una queja separada. Conscientemente de presentar un informe falso bajo esta Política se someterá al estudiante a disciplina hasta e incluyendo suspensión o expulsión. Cuando sea necesaria una acción disciplinaria en virtud de cualquier parte de esta Política, se seguirán las normas del distrito correspondientes.

Los miembros del distrito creen que es el derecho de cada estudiante a ser educados en un ambiente de aprendizaje positivo, seguro, atento y respetuoso. El Consejo considera, además, un ambiente escolar inclusivo de estas características maximiza el rendimiento estudiantil, fomenta el crecimiento personal de los alumnos y ayuda a los estudiantes a construir un sentido de comunidad que promueve la participación como miembros de la sociedad. Para ayudar en la consecución de una base de medio escolar en las creencias de la Junta de Gobierno, la intimidación, no se tolerarán el acoso o la intimidación como se define en esta política.

Acoso Escolar (Bullying) = se produce durante un período prolongado de tiempo, y puede incluir, pero no es limitado, verbal, escrita / impresa o la exposición gráfica de los comentarios despectivos, la extorsión, la explotación, insultos o rumores difusión directa a través de otra persona o grupo o a través de la internet, exposición a otra raza la exclusión social, el contacto físico, incluyendo pero no limitado a empujar, golpear, patear, empujar o escupir, daño o robo de propiedad personal.

Ciber-acoso (Cyberbullying) = cualquier acto de intimidación cometidos mediante el uso de dispositivos electrónicos de tecnología electrónica comunicación, dispositivos telefónicos, redes sociales, computadoras escolares por la internet, redes, foros y listas de correo, u otros por el propio Distrito, y por medio de los medios de comunicación electrónicos personales de un individuo y el equipo.

ACOSO = comportamiento disruptivo o amenazante intencional por un estudiante(s) o a otro estudiante (s), incluye, pero no se limitan a, acoso, hostigamiento, exclusión social, insultos contacto físico no deseado, no deseados o verbales comentarios por escrito, fotografías y gráficos, el acoso, directa o indirecta, puede estar relacionado, pero no limitado a, la raza, la orientación religiosa, preferencia sexual, antecedentes culturales, posición económica, tamaño o apariencia personal.

Intimidación = conducta intencional por un estudiante (s) que pone a otro estudiante (s) en el miedo de daño de la persona o los bienes; puede manifestarse emocionalmente o físicamente, directa o indirectamente, y por el uso de las redes sociales. Los estudiantes están prohibidos de la intimidación, acoso, intimidación y otros en la escuela, la propiedad de la escuela, autobuses escolares, en las paradas de autobuses, en eventos y actividades patrocinados por la escuela, y mediante el uso de la tecnología electrónica y equipos de comunicaciones electrónicas en las computadoras escolares, redes, foros o listas de correo.

Si un estudiante está experimentando o cree que otro estudiante está experimentando la intimidación, el acoso o la intimidación, el siguiente proceso está en su lugar para tratar el tema:

1. Informe de la situación a un administrador o empleado de la escuela apropiada inmediatamente. El personal escolar deberá mantener la confidencialidad de la información reportada.
2. Una descripción verbal o escrita detallada del incidente debe ser proporcionada en los formularios apropiados de la escuela y presentado al director o administrador tan pronto como sea posible.
3. El administrador proveerá al estudiante con una copia escrita de la política de derechos del estudiante, y servicios de apoyo al estudiante.
4. El administrador notificará al padre / tutor del estudiante del informe.
5. El administrador investigará todos los informes.
6. Si se ha producido la intimidación, el acoso o la intimidación, la disciplina se administrará de conformidad con las Políticas del Consejo JK, JKD y JKE.
7. Independientemente del resultado de la investigación, el director se reunirá con los estudiantes involucrados para examinar las conclusiones de la investigación.
8. Los padres / tutores de los estudiantes involucrados serán informados de los resultados de la investigación.
9. Documentación relacionadas con informe del acoso o la intimidación y las investigaciones posteriores deberán ser mantenidos por el Distrito no menos de seis (6) años. Las restricciones establecidas por FERPA sobre la divulgación de información del estudiante de identificación personal se observarán en todo momento.

Interrogatorios y Búsquedas / Decomisos

En los casos de los servicios de seguridad, la administración pondrá en contacto con los padres / tutores de los estudiantes que se les dará la oportunidad de estar presente durante el interrogatorio. Sin embargo, algunas excepciones a este procedimiento por la Junta de Gobierno JIH Política.

Los empleados escolares pueden realizar búsquedas cuando tengan razones para sospechar que la salud, la seguridad o el bienestar de los estudiantes pueden estar en peligro.

Las guías son las siguientes:

1. Búsquedas generales de la propiedad escolar, incluyendo los objetos personales se encuentran en la propiedad de la escuela se pueden conducir en cualquier momento que haya una causa razonable para los empleados escolares a creer que algo que viola una ley o regla de la escuela se encuentra en propiedad de la escuela. Búsquedas generales se pueden hacer sin la presencia del estudiante.
2. Artículos ilegales u otras posesiones razonablemente determinadas que son una amenaza para la seguridad o la seguridad de otros, o que posiblemente interfiera con los propósitos escolares pueden ser decomisados por los empleados de la escuela.
3. Los productos que se utilizan para interrumpir o interferir con el proceso educativo pueden ser removidos de la posesión de un estudiante.
4. Persona de un estudiante puede ser buscado por empleados de la escuela cuando hay una causa razonable para creer que el estudiante tiene posesión de artículos ilegales u otros objetos que puedan interferir con los propósitos de la escuela.
5. Pupitres, armarios, etc. y otras áreas de almacenamiento son propiedad de la escuela. La escuela puede buscar áreas estudiantiles en forma periódica para proteger la salud, la seguridad y los derechos de todos los estudiantes

Acoso Sexual con alumnos

Política del Consejo Escolar | ACAB-R

El acoso sexual está prohibido y considerado como un delito grave por el Distrito Escolar Unificado de Chandler. El acoso sexual se define como cualquier conducta no deseada de naturaleza sexual, y es clasificado por una de las siguientes categorías:

- **Acoso de Compensación** ocurre cuando un empleado de la escuela hace un estudiante a creer que él o ella debe someterse a la conducta sexual no deseada con el fin de participar en un programa o actividad escolar. También puede ocurrir cuando un empleado hace un estudiante a creer que el empleado hará una decisión educacional basada en si el estudiante presenta una conducta sexual no deseada.
- **Acoso Ambiente hostil** ocurre cuando la conducta no deseada de naturaleza sexual es tan severa, persistente o dominante que afecta la habilidad del estudiante de participar en o beneficiarse de un programa o actividad educativa, o crea un ambiente educativo intimidante, amenazante o abusivo. Un ambiente hostil puede ser creado por un empleado de la escuela, otro estudiante o alguien que visiten la escuela.
- **El acoso por motivos de género** es una forma de acoso sexual prohibido que se debe a un estudiante no se ajusta a los estereotipos de género.

Ejemplos de Acoso Sexual: El acoso sexual puede tomar muchas formas y puede ocurrir dentro o fuera del plantel escolar (por ejemplo en los paseos, en los eventos atléticos fuera del plantel). Las niñas pueden acosar sexualmente a las niñas y los niños pueden acosar sexualmente a los niños. Dependiendo de las circunstancias, el acoso sexual puede incluir, pero no se limitan a:

- *Las letras sugestivas u obscenas, notas o invitaciones o visualización de objetos sexualmente sugestivos, imágenes o dibujos animados.*
- *comentarios sexualmente despectivos, insultos, o bromas.*
- *Llamando nombres sexual o propagación de rumores de índole sexual*
- *contacto sexual, impedir o bloquear el movimiento, gestos o miradas lascivas.*
- *Continuar expresando interés sexual después de haber sido informado que el interés no es bienvenido.*
- *Retención de ganado o merecido calificaciones o créditos porque el estudiante se reporta el comportamiento de acoso sexual o no cumple con la petición sexual, o que implica o amenazar que las calificaciones o créditos obtenidos o merecido serán retenidos.*
- *Sugerir que una beca o solicitud de la universidad, será negado si el estudiante reporta el comportamiento de acoso sexual o no cumple con las peticiones sexuales.*
- *Cualquier comportamiento sexual coercitivo utilizado para controlar, influir o afectar las oportunidades de educación, calificaciones, y / o el ambiente de aprendizaje de un estudiante.*

Investigación pronta y exhaustiva. Si se reporta el acoso, o si es generalizado o bien conocido por los estudiantes y el personal, el Distrito deberá responder. El Distrito investigará presuntos actos de acoso sexual de una manera pronta y exhaustiva.

Los informes de posibles delitos. Cuando el presunto acoso sexual puede constituir una violación de la ley, el incidente debe ser reportado inmediatamente a la agencia legal apropiada.

Preguntar correctivas y / o acción disciplinaria. Si el Distrito determina que ha ocurrido acoso sexual, el Distrito tomará medidas efectivas para poner fin al acoso y evitar que vuelva a suceder. Para los estudiantes, las consecuencias disciplinarias pueden incluir, pero no se limitan a la suspensión de la escuela o expulsión del Distrito. Las consecuencias disciplinarias para los empleados pueden incluir, pero no se limitan a la suspensión sin goce de sueldo o despido.

Sin represalias. Están prohibidas las represalias en cualquier forma por presentar una denuncia de acoso sexual o participar en una investigación en relación con el acoso sexual.

Confidencialidad. Todos los asuntos relacionados con las quejas de acoso sexual serán confidenciales hasta donde sea posible.

Preocupaciones, Quejas y Reclamos

Política de la Junta de Chandler | J-3611 JII-R

Se seguirán los siguientes procedimientos cuando un estudiante o los padres del estudiante o tutor legal desea presentar una preocupación, queja, reclamación o apelación que entra en el ámbito de la póliza de JII.

Formulario de queja. El Distrito deberá hacer un formulario de queja (JII-EA) disponible en cada escuela y en la oficina del distrito. El formulario también estará disponible en formato electrónico. Se alienta a los reclamantes para utilizar este formulario, pero no están obligados a hacerlo. Con el fin de ofrecer al Distrito con la información necesaria para abordar adecuadamente este asunto, cualquier queja por escrito que se presente deberá contener la misma información que se solicita en la JII-EA (como mínimo). La queja debe ser firmada por el denunciante. Un administrador de la escuela o el distrito deberá ayudar a una persona para completar el formulario de queja a petición.

Período de presentación de quejas. Con el fin de facilitar la investigación seria de una denuncia, el denunciante deberá presentar su queja tan pronto como sea posible y no más de treinta (30) días siguientes al evento o acción que dio lugar a la queja.

Personal autorizado para aceptar quejas. Una queja puede ser presentada al director, subdirector o el decano de estudiantes en cada escuela o al Superintendente del Distrito. La persona autorizada a la que la denuncia se presentó en la escuela se asegurará de que el Superintendente (o designado) está al tanto de la queja.

Referencia. La remisión se hará a la persona adecuada para la investigación y la respuesta o tomar otras medidas adecuadas.

Acuse de recibo de la denuncia. El demandante se le proporcionará una confirmación por escrito del recibo del Distrito de la queja y contiene la siguiente información:

- *La seguridad de que la queja será tratada con la máxima confidencialidad posible.*
- *Observe que el distrito prohíbe represalias contra cualquier persona que presente una queja o participe en una investigación de la queja.*
- *Informa la organización querellante que el Distrito se compromete a concluir la investigación o el proceso de resolución en el momento oportuno, por lo general no más de treinta (30) días calendario siguiente a la recepción de la queja.*
- *A petición de que el denunciante proporcionara toda la información o documentación relacionada con la queja adicional.*
- *Informa a la demandante de que él / ella se le proporcionará un informe escrito o una carta a la conclusión del proceso.*

Investigación de la queja. El investigador asignado llevará a cabo una investigación imparcial y exhaustiva. El proceso de investigación debe incluir lo siguiente:

- *Una entrevista con el demandante.*
- *Entrevistas con otras personas relevantes.*
- *Las entrevistas de seguimiento según sea necesario.*
- *Revisión de los registros o documentos pertinentes.*

La notificación de los resultados de la investigación. El Distrito proporcionará al demandante una notificación escrita de los resultados y conclusiones de la investigación. El Distrito también dará aviso en su caso, se tomarán medidas por parte del Distrito, en respuesta a la investigación.

Mantenimiento de los records del Distrito. Mantendrá un registro confidencial de cada denuncia presentada de conformidad con la política JII en la oficina del distrito. El expediente deberá incluir una copia de la queja o reclamación presentada por un estudiante, los resultados de la investigación, y la disposición de la materia.

Informe al Superintendente. Disposición de las quejas o reclamaciones se notificará al Superintendente y al oficial de cumplimiento de la discriminación si no es el Superintendente. El Superintendente hará que los informes y / o referencias a la Junta que sean necesarias.

La retirada de la denuncia. Una queja o reclamo podrá ser retirada en cualquier momento.

Los informes falsos. Un estudiante que a sabiendas presente una denuncia falsa puede estar sujeto a medidas disciplinarias de conformidad con las políticas del distrito que corresponda.

Informe de crímenes. Cuando los funcionarios del Distrito tienen una sospecha razonable o una investigación revela que un crimen o un posible delito ha sido cometido, el asunto será reportado a la agencia apropiada de la ley si no se ha hecho un informe.

Interrogaciones, registros y detenciones

Política de la Junta de Chandler | J -3400 & JIH-R

ENTREVISTAS: Los funcionarios de la escuela pueden interrogar a los estudiantes sin limitación en lo que respecta a todas las cuestiones pertinentes. Se avisará al padre si el estudiante entrevistado se somete a disciplina por una ofensa seria. Un estudiante puede rechazar en cualquier momento para ser entrevistado por el Oficial de Recursos Escolares (SRO) u otro agente del orden público.

Casos de abuso infantil: Si un oficial de los servicios de protección infantil (CPS) trabajador o la policía entra al escuela pidiendo una entrevista con un estudiante que asiste a la escuela, el administrador de la escuela deberá ser notificada. Acceso a la entrevista se concederá cuando el hijo sea entrevistado es objeto de o es el hermano de, o vive con el niño que es objeto de una investigación de abuso o abandono. El personal del Distrito cooperarán con el niño/a investigado por trabajadores de servicios de protección o el agente del orden público. Si se tiene en custodia temporal de un estudiante de acuerdo con ARS 8-821, el niño trabajador de los servicios de protección o el oficial de la paz pueden ser recordados para notificar a los padres del estudiante de la custodia, de conformidad con ARS 8-823. El trabajador de servicios de protección infantil o agente de policía se solicitará para establecer la identificación adecuada y completar y firmar el "Formulario para la Firma de la entrevista oficial." Seis (6) horas siguientes a la cesión de la custodia por la escuela, el personal escolar puede responder a preguntas sobre la custodia temporal del niño/a y puede si lo considera necesario, llamar a los padres.

CASOS EN QUE LA SEGURIDAD ESCOLAR NO ES UN PROBLEMA: Si un oficial de la paz entra en el escuela pidiendo una entrevista con un estudiante que asiste a la escuela en un tema que no sea a petición de la escuela o de abuso o abandono, el administrador de la escuela deberá ser notificada. Si el oficial ordena que los padres no han de ser contactado por la entrevista se relaciona con la actividad criminal del padre (s) / tutor, el oficial de la escuela deberá cumplir con la solicitud. A menos que existan estas circunstancias se contactará al padre y se le preguntará si desean que el estudiante sea entrevistado. Si consiente el padre se pedirá al padre que esté presente o que autorice la entrevista en su ausencia dentro de la jornada escolar de la solicitud. Cuando se hizo un intento y el padre (s) no se pudo llegar o no consintió en el día escolar de la solicitud, entonces se le pedirá al oficial de paz se ponga en contacto con el padre (s) y hacer los arreglos para interrogar al estudiante en otro tiempo y lugar.

CASOS EN QUE LA SEGURIDAD DE LOS ESTUDIANTES ES UN PROBLEMA: Cuando un oficial de paz está presente en el campus para entrevistar a los estudiantes a petición de las autoridades escolares, debido a las preocupaciones por la seguridad de los estudiantes en la población escolar, sólo se harán contacto con los padres si un estudiante es detenido o después de la determinación de que el estudiante puede ser sujeto a disciplina por una ofensa seria. El SRO, presente en la solicitud de la escuela para el mantenimiento continuo de la seguridad y el orden, podrá entrevistar a los estudiantes como con respecto a las cuestiones relacionadas con la escuela necesarios

que determinen las autoridades escolares y los padres serán contactados si el estudiante va a ser detenido o si el estudiante está sujeto a disciplina por una ofensa seria.

BÚSQUEDAS: Las autoridades escolares tienen el derecho de buscar y confiscar la propiedad, incluyendo la propiedad escolar asignada a los estudiantes, cuando la salud, seguridad y / o bienestar del estudiante (s) está en peligro, o cuando haya motivos para creer que una búsqueda de evidencia que el estudiante ha violado las reglas de la escuela o la ley. Las búsquedas también pueden ser propiedad de un estudiante personal tales como mochilas, bolsas, y otros efectos personales. Desnudez de un estudiante es demasiado intrusiva para los propósitos de la mayoría de las búsquedas de estudiantes y es impropio sin el expreso consentimiento del abogado del Distrito Escolar.

Artículos proporcionados por el Distrito para el almacenamiento (por ejemplo, armarios, escritorios) de los estudiantes son propiedad de la escuela y están sujetos a su control y supervisión. Los estudiantes no tienen esperanza razonable de privacidad en la escuela proporcionados armarios, escritorios y otras áreas de almacenamiento, y pueden ser inspeccionados en cualquier momento, con o sin razón, o con o sin previo aviso, por personal de la escuela. El Distrito se reserva el derecho de supervisar e inspeccionar el uso de los estudiantes de la tecnología del Distrito, internet y sistemas de red, con o sin razón, o con o sin previo aviso, por personal de la escuela.

ARRESTOS: Cuando un oficial de la paz entra en una escuela que proporciona una orden judicial o citación, o viene con la intención de tomar al estudiante bajo custodia, el oficial de ley proporcionará identificación, y completar y firmar un formulario que ha de realizar la detención y / o entrevistar oficial para la escuela. El personal de la escuela cooperará con el oficial, y puede responder a las preguntas de los padres sobre la detención. La escuela puede explicar la cesión de la custodia por la escuela y la ubicación del estudiante, si se conoce, al entrar en contacto con los padres.

Colocación de Oportunidad

Si el comportamiento de un niño(a) limita o restringe su derecho de aprender o inhibe o es perjudicial para el derecho de aprender a otros estudiantes o contribuye a un ambiente inseguro para él, ella o sus compañeros, él o ella puede ser asignado a un programa de transición tales como los salones de clases de Oportunidad de CUSD, basado en la edad del estudiante y como una alternativa a la suspensión de largo plazo o la expulsión.

Disciplina Estudiantil

El Distrito Escolar Unificado de Chandler se dedica a proporcionar un ambiente seguro donde los estudiantes pueden desarrollar el autocontrol a través de técnicas de orientación positiva.

Cada escuela implementa un enfoque sistemático para disciplinar única de su propio entorno y las necesidades de los estudiantes. Los padres son vistos como socios en el proceso educativo, por lo que es esencial su apoyo y participación.

El Estado de Arizona las Leyes relativas a la disciplina

1. Los alumnos deben cumplir con las regulaciones, seguir el curso de estudio requerido y someterse a la autoridad de los profesores y de la Junta de Gobierno. (15-841A)
2. Continúa abierto desafío a la autoridad, lenguaje profano, vulgar u ausentismo excesivo constituirá buenas causas para la expulsión. (15-341B)
3. Un alumno que corta, desfigura o de otro modo lesiona cualquier propiedad de la escuela puede ser suspendido o expulsado. (15-842A)
4. Los padres o tutores de los menores que han causado daño a la propiedad escolar serán responsables por todos los daños causados por sus hijos o pupilos. (15 842 ter)

Suspensiones/Expulsiones

En el caso de que la conducta de un estudiante representa un peligro inmediato para sí mismo y / o para otros, el director puede suspender a un estudiante por un máximo de 10 días. Se hará un intento de contactar al padre / tutor del estudiante. Una carta con respecto a la acción del distrito escolar será enviado si otro tipo de contacto no se puede hacer.

Suspensiones superiores a 10 días están sujetas a la aprobación del Superintendente. El estudiante y sus padres o tutores serán notificados de procedimiento de debido proceso del distrito.

Amenazas

Nuestro distrito está comprometido a proveer un ambiente seguro para todos los estudiantes. Por favor hable con sus hijos acerca de la gravedad de amenazas a otros estudiantes o personal y entendemos que tenemos que tomar en serio las amenazas. Si un estudiante amenaza un daño a otro estudiante o miembro del personal, debemos asumir que el estudiante tiene la intención de actuar sobre la amenaza.

"Los distritos escolares o escuelas subvencionadas deben expulsar de la escuela por lo menos un año, un estudiante que se determine que ha amenazado una institución educativa. Un requisito de expulsión podrá modificarse caso por caso si el alumno participa en la mediación, el servicio, la restitución o de otros programas de la comunidad en la que el alumno asume la responsabilidad por los resultados de la amenaza, o pueden reasignar a un estudiante a un programa alternativo de educación y puede requerir que el padre o tutor del alumno a participar en la mediación, servicio comunitario, restitución o de otros programas en los que el padre o tutor toma la responsabilidad con el alumno para la amenaza. "ARS 15-841"

Debido a los requisitos de los estatutos del estado de Arizona (ARS 13-3620) escuelas y empleados de la escuela tienen la obligación de informar de la actividad criminal a la policía local y denunciar casos de abuso infantil, negligencia y delitos contra los niño/as a la policía local y de Servicios de Protección Infantil. Los cambios recientes en la ley requiere que las escuelas reporten amenazas, o rumores de amenazas, contra escuelas, estudiantes y personal. Escolares también deben reportar todos los casos de lesiones no accidentales que puedan ocurrir durante altercados en la escuela. (También, vea notificación obligatoria de Actividad Criminal a la Policía. Página 34.)

Vandalismo y responsabilidad civil

Por desgracia, se produce el vandalismo ocasional en nuestra escuela. Las personas que dañen la propiedad escolar se hacen responsables de los daños y perjuicios, de acuerdo con la ley estatal. En el caso de hijos/as menores de edad, sus padres son responsables. Les pedimos que nos ayuden a enseñar a su hijo/a respetar la propiedad pública.

Armas en el Plantel Escolar

La política de la Junta de Gobierno en relación con las armas en la escuela, dice que "los estudiantes usando, mostrando o con conocimiento en libros, o poseer cualquier instrumento peligroso o un elemento que representan como un instrumento peligroso deberá ser suspendido de la escuela y puede ser recomendado para expulsión." (Véase, Código de Conducta del Estudiante, página 4). Es importante tener en cuenta que esta política incluye armas en el campus después de horas y / o los fines de semana y también se puede aplicar a las armas simuladas.

Infracción del Distrito y listas de Consecuencias

La siguiente lista muestra el rango mínimo y máximo de las acciones disciplinaria que se tomarán para cada área del problema. Estas declaraciones sólo son restricciones y no limitan el juicio del administrador que debe evaluar la situación y la historia del comportamiento del estudiante. Las reglas escolares se aplican cuando el estudiante asiste a la escuela, en la escuela, en eventos patrocinados por la escuela, que viajan hacia o desde la escuela (incluyendo las paradas de autobús), en cualquier propiedad del distrito, o cuando el estudiante participa en mala conducta que afecta el clima de la escuela. Para más información, consulte el manual de la póliza se encuentra en el sitio web del distrito en www.cusd80.com.

AREA DE PROBLEMA	DEFINICION	CONSECUENCIAS
FALTA SIN PERMISO	Las faltas de la clase sin permiso de los padres. Los padres deben comunicarse con la escuela dentro de las 24 horas de la falta con el fin de que sea excusado. Se aplican las leyes de Ausentismo.	Conferencia – Contacto del CUSD Oficial de Ausentismo - Referido a la Corte de Justicia de Chandler- Alternativa Colocación - Suspensión
ALCOHOL (LA POSESIÓN, USO, DISTRIBUCIÓN)	(Violaciones y leyes de Licor, posesión, uso, distribución y venta) La violación de las leyes u ordenanzas que prohíben la fabricación, venta, distribución, compra, transporte, posesión o uso de bebidas alcohólicas intoxicantes o sustancias representadas como alcohol. Esto incluye estar intoxicado en la escuela, eventos patrocinados por la escuela y en el transporte patrocinado por la escuela.	Suspensión – Expulsión Reporte de la Policía
INCENDIO INTENCIONAL	Conscientemente e ilegalmente perjudicial propiedad escolar o personal por un incendio o una explosión.	Restitución y: Suspensión – Expulsión Reporte de la Policía
ASALTO	Un ataque físico o pelea incluye un tocar o golpear a otra persona en contra de su voluntad real e intencional o causar la intencional de daño físico a un individuo. Esto incluye situaciones en las que una persona o grupo de personas física o ataques "da un golpe a" otra persona que no desee participar en el conflicto.	Suspensión – Expulsión Reporte de la Policía
INTIMIDACIÓN (BULLYING)	Se produce durante un largo período de tiempo, y puede incluir, pero no se limita a, verbal, escrita / impresa o la exposición gráfico de los comentarios despectivos, la extorsión, la explotación, insultos, intimidación, propagación de rumores o bien directamente a través de otra persona o grupo o por medio del internet, la exposición a la exclusión social o el ostracismo, el contacto físico, incluyendo pero no limitado a empujar, golpear, patear, empujar o escupir, daño o robo de propiedad personal.	Conferencia – Suspensión – Expulsión Reporte de la Policía
MAL USO DEL AUTOBÚS	Si no se siguen las reglas del autobús designadas.	Consulte a CUSD para Infracciones en el Autobús

AREA DE PROBLEMA	DEFINICION	CONSECUENCIAS
COPIANDO /PLAGIO	Copiar el trabajo de otros y presentarlo como propio, obteniendo material no autorizado e indocumentado a través de Internet, el uso del teléfono celular para la transmisión de los elementos de prueba u otra información protegida, o asegurar el material docente o el trabajo de una manera deshonesto o no autorizada. *Las escuelas pueden tener normas más restrictivas.	Conferencia - Eliminación de la clase Refiere a la póliza de la escuela para más información
INTIMIDACIÓN A TRAVÉS DE LA INTERNET	Cualquier acto de intimidación cometidos por el uso de la tecnología electrónica y dispositivos de comunicación electrónica; aparatos telefónicos, redes sociales, Internet en las computadoras escolares, redes, foros y listas de correo u otros bienes de propiedad del Distrito, y por medio de los medios de comunicación electrónicos personales de un individuo y equipo.	Conferencia – Suspensión – Expulsión Reporte de la Policía
ARTÍCULO PELIGROSO	Un artículo peligroso utilizado para causar lesiones corporales, amenazar o intimidar a otra persona puede ser clasificado como un instrumento peligroso. Esto incluye, pero no está limitado a: pistola de BB's, pistola de paintball, Pistola Pellet, pistola Taser o una pistola Stun.	Suspensión – Expulsión Reporte de la Policía
DESAFÍO / FALTA DE RESPETO DE LA AUTORIDAD	Denegación de cumplir con las peticiones razonables del personal escolar o la denegación a obedecer reglas de la clase y la escuela.	Conferencia - Expulsión
APARATOS DESTRUCTIVOS (u otras armas de fuego)	La posesión, uso o distribución de cualquier aparato que está diseñado para (o pueden ser fácilmente convertidos a) expulsar un proyectil por la acción de un explosivo. Esto incluye la pistola de arranque, bombas, granadas, minas, cohetes, misiles, bombas de tubo, gases combustibles o tóxicos o dispositivos similares que explotan y son capaces de causar lesiones corporales o daños materiales.	Suspensión – Expulsión Reporte de la Policía
COMPORTAMIENTO DISRUPTIVO	El acto de ser involucrado en un comportamiento que interrumpe el proceso educativo de otros estudiantes en la escuela o haciendo caso omiso de las sugerencias y esfuerzos correctivos del maestro u otro personal de la escuela. Esto incluye la toma de posesión y lenguaje / comportamiento grosero.	Conferencia - Suspensión
VIOLACIÓN DE CÓDIGO DE VESTIMENTA	Vestir de una manera que puede resultar en una distracción o interrupción de un entorno seguro. Ropa que sugiere la participación en actividades de pandillas o cualquier ropa que sea sugestiva, obsceno, lascivo, muestra lenguaje o símbolos vulgares o muestra símbolos o lenguaje relacionados o promover el sexo, las drogas, tabaco o alcohol en la ropa están expresamente prohibidos. Las escuelas pueden tener normas más restrictivas.	Conferencia solicitando cambio de ropa - Suspensión

AREA DE PROBLEMA	DEFINICION	CONSECUENCIAS
DROGAS (POSESIÓN, USO, DISTRIBUCIÓN)	(incluye posesión ilegal de drogas, venta, uso, distribución, estar bajo la influencia) El uso ilegal, cultivo, fabricación, distribución, venta, compra de equipos, la posesión, el transporte, o la importación de cualquier droga controlada o sustancia narcótica prohibida por la ley, y los dispositivos utilizados para la preparación o el consumo de drogas o narcóticos. Incluye estar bajo la influencia de las drogas en la escuela, eventos patrocinados por la escuela y en el transporte patrocinado por la escuela. "Drogas" incluye pero no se limita a: todas las sustancias controladas peligrosas prohibidas por la ley, ningún medicamento con receta o de venta libre, a excepción de aquellos para los que se ha concedido permiso para utilizar en la escuela de conformidad con póliza del Distrito, sustancias alucinógenas y los inhalantes. Categoría no incluye el tabaco y el alcohol.	Suspensión – Expulsión Reporte de la Policía
APARATOS ELECTRÓNICOS	Mal uso, el abuso de aparatos electrónicos a fotografía, película, video o grabación digital por cualquier otra imagen de los aparatos de los estudiantes y el personal y / o distribuir o publicar cualquiera de los anteriores, sin el consentimiento de la persona retratada y / o sin el conocimiento de la persona. Además, esto incluye el uso indebido, abuso o flagrante desprecio de las directrices y procedimientos ETS CUSD. Si bien es cada vez más popular para los estudiantes para publicar el material en los sitios web, tales como Facebook.com, MySpace.com o Instagram, por favor tenga en cuenta que si el material publicado, ya sea en casa o en la escuela, se considera como acoso o perjudicial para el ambiente educativo, los estudiantes estarán sujetos a una acción disciplinaria.	Conferencia - Expulsión
EXTORSIÓN	Pedir o exigir dinero o algo de valor de otra persona a cambio de protección, o con motivo de una amenaza de causar daño.	Suspensión – Expulsión Reporte de la Policía
GOLPEAR	Golpear incluye la participación mutua en una pelea con violencia física o el daño causado a otra persona. No hay un agresor principal. El propósito es causar daño a otra persona. Luchar no incluye la confrontación verbal, peleas u otras confrontaciones menores.	Conferencia – Expulsión Reporte de la Policía
ARMAS DE FUEGO	La posesión, uso o distribución de cualquier arma diseñada o pueda transformarse fácilmente para lanzar un proyectil por acción de explosivos. Esto incluye el marco o receptor de tal arma. Esto incluye, pero no se limita a pistolas, rifles o escopetas.	Suspensión – Expulsión Reporte de la Policía

AREA DE PROBLEMA	DEFINICION	CONSECUENCIAS
FALSIFICACIÓN	Falsa y fraudulenta de fabricación o alteración de un documento.	Conferencia - Suspensión
APUESTAS	Participar en juegos de azar con el propósito de intercambiar dinero o bienes.	Conferencia - Suspensión
PANDILLAS (pertenencia a un grupo negativo)	Una asociación en curso sin apretar o altamente organizada de tres o más personas, ya sea formal o informal, que tiene un nombre común, signos, símbolos o colores, cuyos miembros participan, individual o colectivamente, en violentos u otras formas de comportamiento ilegal.	Conferencia – Expulsión Reporte de la Policía
ACOSAMIENTO	Comportamiento disruptivo o amenazante intencional por un estudiante (s) a otro estudiante (s), incluye, pero no se limitan a, acoso, novatadas, la exclusión social, insultos, contacto físico no deseado, comentarios verbales o escritas no deseadas, fotografías y gráficos; hostigamiento, directa o indirecta, puede estar relacionado, pero no limitado a, la raza, la orientación religiosa, preferencia sexual, origen cultural, situación económica, tamaño o apariencia personal.	Conferencia – Expulsión Reporte de la Policía
CRIMEN DE ODIO	Un delito o una amenaza contra una persona, los bienes o de la sociedad que está motivado, en su totalidad o en parte, por el sesgo del delincuente contra una raza, color, nacionalidad, origen étnico, sexo, religión, discapacidad u orientación sexual. Esto incluye cualquier delito que se manifiesta la evidencia de prejuicio basado en la raza, religión, orientación sexual, u origen étnico.	Suspensión – Expulsión Reporte de la Policía
NOVATADA	Cualquier acto intencional, a sabiendas o imprudente cometido por un estudiante, ya sea individualmente o en concierto con otras personas, en contra de otro estudiante, y en el que tanto el acto fue cometido en conexión con una iniciación, una afiliación con, o el mantenimiento de la afiliación a cualquier organización que está afiliada a una institución educativa y el acto contribuye a un riesgo considerable de posibles lesiones, daños o deterioro mental, físico, o cause daño físico, mental o degradación personal.	Suspensión - Expulsión
INTIMIDACIÓN	Conducta intencional por un estudiante (s) que pone a otro estudiante (s) en el miedo de daño de la persona o los bienes; puede manifestarse emocionalmente o físicamente, directa o indirectamente, y por el uso de las redes sociales.	Conferencia - Expulsión
CUCHILLOS (Posesión, uso, distribución)	Cualquier instrumento u objeto poseído o utilizado para causar daño a otra persona para intimidar a cualquier persona. Todos los tipos de cuchillos son incluidos: bolsillo o navaja. Puede ser real o simulada. Puede ser operable o inoperable.	Suspensión – Expulsión Reporte de la Policía

AREA DE PROBLEMA	DEFINICION	CONSECUENCIAS
MINTIENDO	A sabiendas dar información falsa o información destinada a error acerca de uno mismo.	Conferencia - Suspensión
ACTO AGRESIVO MENOR	Empujones, peleas, enfrentamientos menores. No alcanza el nivel de la lucha o asalto.	Conferencia - Suspensión
PRESENCIA FÍSICA EN ÁREAS NO AUTORIZADAS	A sabiendas y voluntariamente estar en un área que está prohibido o no autorizado por un miembro del personal.	Suspensión – Expulsión
PROFANIDAD	Jurando y / o uso de lenguaje vulgar o bien dirigida a un individuo/a o no dirigida.	Conferencia - Suspensión
PROVOCANDO ESTUDIANTES	Instigación / manipulación de los estudiantes a actuar de manera irresponsable / amenaza / inseguros mediante el uso de señales oral, escrita o física.	Conferencia – Expulsión Reporte de la Policía
MUESTRAS PÚBLICAS DE AFECTO	Cualquier contacto físico íntimo.	Conferencia - Suspensión
CONDUCCIÓN TEMERARIA	El uso inadecuado o imprudente de un vehículo motorizado en la propiedad escolar o eventos patrocinados por la escuela.	Conferencia - Suspensión
ROBO	Tomar o intentar tomar cualquier cosa de valor que pertenece a otra persona u organización, por la fuerza, o la amenaza de la fuerza, o poniendo a la víctima en el miedo.	Restitución y: Suspensión – Expulsión Reporte de la Policía
ACOSO SEXUAL	Avances sexuales no deseados, solicitud de favores sexuales, o la conducta verbal o física de naturaleza sexual constituyen acoso sexual cuando esta conducta es ofensiva y desagradable, causa incomodidad o humillación o interfiere con el desempeño escolar.	Conferencia – Expulsión Reporte de la Policía
ACOSO SEXUAL CON CONTACTO	(incluye intentado) asalto sexual forzada contra la voluntad de la persona, a la fuerza o contra la voluntad de una persona cuando la víctima es incapaz de dar su consentimiento. Incluye caricias y partes privadas del cuerpo conmovedor de otra persona y libertades indecentes o actos.	Suspensión – Expulsión Reporte de la Policía
ARMA DE FUEGO SIMULADA	Cualquier arma de fuego simulada hecha de plástico, madera, metal o cualquier otro material que es una réplica, versión facsímil o un juguete de un arma de fuego.	Suspensión – Expulsión Reporte de la Policía
TARDANZA	Llegar tarde a clase. Se aplican las leyes de Ausentismo.	Conferencia Suspensión
ROBO (propiedad personal o escolar)	Teniendo la ilegal, la realización, lo que lleva o montar acabar con la propiedad de otra persona sin amenaza, violencia o daño corporal. Esto también incluye la posesión o la venta o intento de venta de la propiedad de otro.	Restitución y: Suspensión – Expulsión Reporte de la Policía

AREA DE PROBLEMA	DEFINICION	CONSECUENCIAS
ROBO (automóvil)	El robo o intento de robo de un vehículo de motor. Algunos ejemplos son: automóvil, camión, motocicleta, buggy, RV, carrito de golf o cualquier cosa que es autopropulsado.	Restitución y: Suspensión – Expulsión Reporte de la Policía
LEY QUE AMENAZA	(Amenaza o intimidación física o verbal): Para colocar ilegalmente a otra persona en temor de daño corporal a través de amenazas verbales sin mostrar un arma o someter a la persona a un ataque físico real. Ex: amenaza de bomba, amenazas por teléfono o Internet, las amenazas a golpear a alguien.	Conferencia – Expulsión Reporte de la Policía
TABACO (posesión, uso, distribución)	La posesión, uso, distribución o venta de productos de tabaco en la escuela, eventos patrocinados por la escuela y el transporte no patrocinados por la escuela.	Conferencia – Suspensión Reporte de la Policía
PROHIBIDO DEL PASO	Para entrar o permanecer en una escuela pública sin autorización o invitación y sin ningún propósito legítimo para la entrada. Esto incluye a los estudiantes bajo suspensión o expulsión y personas no autorizadas que entran o permanecen en el plantel después de haber sido dirigido a salir.	Conferencia-Expulsión Reporte de la Policía
COMPORTAMIENTO INSEGURO / PELIGRO	De una forma (verbal, escrita o física) que pueden conducir a una situación peligrosa y / o pongan en peligro la seguridad o la de los demás. Esto puede incluir información a sabiendas y voluntariamente retención que conduce a este tipo de situaciones.	Conferencia - Expulsión
VANDALISMO (destrucción de la propiedad escolar o personal)	Deliberadamente destruir o dañar la propiedad escolar o personal.	Restitución y: Suspensión – Expulsión Reporte de la Policía
MAL USO DE VEHÍCULOS	El uso inadecuado de un automóvil, motocicleta o cualquier otro vehículo motorizado en la propiedad de la escuela o de viaje hacia o desde la escuela o eventos patrocinados por la escuela.	Conferencia – Expulsión Reporte de la Policía
ALTERCADO VERBAL	Enfrentamiento verbal / combate con otro individuo. No alcanza el nivel de un delito de amenaza.	Conferencia - Suspensión
Otras Armas, excepto las armas y cuchillos (Posesión, uso, distribución)	Cualquier instrumento u objeto poseído o utilizado para causar daño a otra persona o para intimidar a cualquier persona. Esto puede incluir, pero no limitarse a: nunchakus, puños americanos, estrellas chinas, porras, armas eléctricos o dispositivos. Las armas están estrictamente prohibidas.	Suspensión – Expulsión Reporte de la Policía

SALUD Y SEGURIDAD

Servicio de Alimentos

El Departamento de Servicios de Alimentos opera un programa sin fines de lucro que ofrece comidas y servicios relacionados para los estudiantes del distrito. Para obtener información sobre las comidas escolares, por favor visite nuestro sitio web en cusdnutrition.com. Aquí encontrará todos nuestros menús, información de precios, y los datos nutricionales en los alimentos que servimos. Formas dietéticas y aplicaciones libres y reducidos se pueden descargar también. También puede ponerse en contacto con nuestro personal de nutrición CUSD al 480-812-7240.

Los padres pueden pre-pagar las comidas y elementos al depositar dinero en sus cuentas de equipo. El nombre del estudiante es escaneado en la caja registradora en el momento de la comida y el ordenador registra la comida y deduce la cantidad apropiada.

Los estudiantes pueden poner dinero en la cuenta antes de la escuela de lunes a viernes. Recuerde que debe depositar dinero cuando la cuenta está baja, como CRÉDITO PARA COMIDAS NO ESTÁ DISPONIBLE. Para los estudiantes que no tienen dinero para el almuerzo, le ofrecemos un sándwich de queso.

- Un aviso será enviado a casa con el estudiante cuando su cuenta tiene tres (3) o menos comidas disponibles.
- Cada estudiante tendrá una cuenta la combinación de desayuno, almuerzo, bebidas y aperitivos.
- Ponga el dinero en su hijos/as cuenta mediante el envío de efectivo o cheque. Por favor, incluya el nombre completo de su hijos/as) y número del salón.
- Ningún estudiante será identificado en la pantalla del ordenador como recibir comidas gratis o a precio reducido, el equipo se acreditará a estos estudiantes con la cantidad adecuada.

MySchoolBucks.com es un servicio seguro de pago en línea de las cuentas de almuerzo los estudiantes. Ir a www.myschoolbucks.com Los estudiantes que deseen ir a casa para el almuerzo debe traer una nota del padre dando permiso. La nota debe contener el nombre del estudiante, la fecha y la firma del padre. Las notas se guardan en la oficina de la escuela. Los estudiantes deben volver al comienzo de la clase.

Servicios de Salud

Por favor, ver la pestaña del departamento en la página de internet del distrito de servicios de salud www.CUSD80.com para información específica y los formularios que se requieren de los padres de familia y doctores, los la política de administración de medicamentos, los protocolos de salud para los estudiantes enfermos, inmunizaciones, programas de exámenes de audición y de la vista y la información de condiciones de salud específicas.

Oficina de Salud y Enfermedades

La oficina de salud de cada escuela primaria está dotada con un ayudante de salud para proveer cuidado de emergencia, consulta médica y sirve como un recurso para los estudiantes y los padres de familia. Para que la oficina de salud de la escuela administre cualquier medicamento prescrito, se requieren procedimientos específicos y formularios de permiso; entérese de que las órdenes escritas del médico que prescribe el medicamento se requieren si los estudiantes van a recibir esos medicamentos durante las horas escolares. Si los estudiantes se enferman y deben ir a su casa, se debe obtener una hoja de permiso para retirarse en la oficina de salud de la escuela y presentarla a la oficina de asistencia antes de dejar la escuela.

Protocolo de la Salud

Un niño/a no debe estar en la escuela y serán enviados a casa si las condiciones siguientes están presentes:

- Fiebre de más de 100 grados. Un niño/a debe estar libre de fiebre por 24 horas (sin medicación) antes de regresar a la escuela
- Tos persistente
- Dolor de garganta con fiebre y / o manchas blancas en la garganta
- Erupción con enfermedades febriles, como la varicela, el sarampión, etc.
- Náuseas, vómitos o diarrea. Un niño debe estar libre de síntomas durante 24 horas antes de regresar a la escuela
- Rojo, picazón, ojos y drenaje. Si se diagnostica la conjuntivitis u "ojo rosa", el niño debe estar en la medicación durante 24 horas antes de regresar a la escuela
- dolor de cabeza prolongado y / o dolor de estómago
- Hinchazón o dolor en un nivel que puede interferir con el aprendizaje
- Dolor de oído
- Dolor de muelas
- Los piojos- El niño/a debe permanecer en casa hasta que sea tratada con champú medicado piojos y las liendres se eliminan. El niño debe ser autorizado a través de la oficina de salud antes de regresar a la escuela. El Distrito Escolar Unificado de Chandler hace cumplir una política de no-nit.

Administración de Medicamentos a los Estudiantes

Bajo ciertas circunstancias, cuando es necesario que un estudiante tome una medicina durante las horas escolares, el Distrito cooperará con el doctor familiar y los padres de familia, si se cumple con los siguientes requisitos. Los medicamentos a ser administrados dos o tres veces diariamente se proveerán en el hogar, a menos que el proveedor del cuidado de la salud ordene específicamente que se den en la escuela:

- Debe haber una orden por escrito del médico que diga el nombre de la medicina, la dosis y la hora en que se debe proporcionar.
- Debe haber un permiso por escrito del padre de familia para permitir a la escuela o al estudiante administrar el medicamento. Los formularios adecuados están disponibles en la oficina de la escuela.
- La medicina debe traerse a la escuela en el envase de la prescripción o si es un medicamento que no requiere prescripción, en el envase original con las advertencias y las indicaciones intactas.
- Todos los medicamentos los debe traer a la escuela el padre de familia o un adulto responsable.

Excepciones:

- Los estudiantes que hayan sido diagnosticados con anafilaxia pueden llevar consigo y auto-administrarse los medicamentos de emergencia, incluyendo la epinefrina auto-inyectable, siempre y cuando tenga el nombre de estudiante en la etiqueta de la receta en el contenedor del medicamento o en el dispositivo y se provea la documentación escrita anual del padre de familia o tutor legal del estudiante que autorice la posesión y la autoadministración. El estudiante le notificará a la secretaria de la oficina tan pronto como sea factible después del uso del medicamento. Este permiso debe estar anotado en la Tarjeta de Emergencia del Estudiante.
- Para desordenes respiratorios, los aparatos inhaladores portátiles pueden llevarse para la autoadministración siempre y cuando el nombre del estudiante esté en la etiqueta de la prescripción o en el envase del medicamento o en el aparato inhalador portátil y se provea la documentación escrita anual del padre o tutor legal del estudiante que autorice la posesión y la autoadministración. Este permiso deben estar anotado en la Tarjeta de Emergencia del Estudiante.
- Los estudiantes que tengan un diagnóstico de diabetes pueden llevar con ellos todos los suplementos para diabetes. El Formulario de Autorización para Diabetes debe estar en el expediente de la oficina de salud.

Inmunizaciones

Para ayudar a proteger a su hijo(a), la ley estatal requiere vacunas contra:

Difteria	Sarampión*	Hepatitis B
<i>Pertussis</i> (Tos Ferina)	Paperas	Hepatitis A
Tétanos	Varicela	Rubéola (sarampión alemán)*
Meningitis	Polio	<i>Haemophilus</i> Influenza b (Hib)

Chandler CARE Center en el 777 E. Calle Galveston ofrece inmunizaciones. Llame al (480) 812-7900 para los tiempos de servicio.

En el momento de la inscripción SE DEBE LLENAR un formulario proporcionando el mes y el año en que el niño(a) fue vacunado contra estas enfermedades. Aunque la ley permite excepciones, el Departamento de Salud del Condado puede decirnos excluir a los niños/as exentos de la escuela si hay un brote de alguna de estas enfermedades.

Los niño/a pueden estar exentos:

- Si un médico certifica que una o más de las vacunas podría poner en peligro la vida del niño/a.
- Si los padres presenten una declaración firmada de que las vacunas son contrarias a sus creencias religiosas o personales.

Tarjeta de Emergencia

Los padres están obligados a completar una Tarjeta de Referencia Médica de Emergencia para cada uno de sus hijos cada año. Esta carta nos dice cómo comunicarse con usted u otro adulto responsable si su hijo/a se enferma o se lastima en la escuela. Por favor liste los problemas de salud, incluyendo alergias a los alimentos, medicamentos, picaduras de insectos, etc. Es muy importante notificar a la oficina si su dirección, número de teléfono de casa, teléfono del trabajo o número de emergencia ha cambiado durante el año escolar. El Distrito se reserva el derecho, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Superintendente, a circunscribir o denegar el uso o la administración de cualquier medicamento en la escuela si la amenaza de abuso o mal uso del medicamento puede presentar un riesgo de daño a un miembro o miembros de la población estudiantil.

Política de control de piojos

En el caso de que un niño/a en la escuela se encuentra que tiene piojos / liendres, la auxiliar de enfermería/salud revisará todos los otros niños/as de esa clase. Muchas veces, tienen que verificar un nivel de grado completo o incluso a toda la población escolar. Los estudiantes que tengan piojos / liendres están obligados a ir a casa, usar el champú adecuado, y no podrá regresar a clases hasta que se determine que son libres de piojos y liendres por la enfermera / asistente de salud.

Notificación obligatoria de la actividad delictiva de aplicación de la ley

Debido a las exigencias del Estatuto del Estado de Arizona. (ARS 13-3620) escuelas y empleados de la escuela tienen la obligación de informar de la actividad criminal de Policía local y denunciar casos de abuso infantil, negligencia y delitos contra los niños/a a la policía local y de Servicios de Protección Infantil. Los cambios recientes en la ley requieren que las escuelas reporten amenazas, o rumores de amenazas contra escuelas, alumnos y personal de la escuela. Las escuelas también deben reportar los casos de lesiones no accidentales que puedan ocurrir durante altercados en la escuela. (Vea también "amenazas"), página 25.

Reportar el abuso infantil

Sospecha de abuso infantil no es algo que los empleados de la escuela pueden ignorar. Aparente lesión no accidental, abuso sexual, el abuso y la negligencia están obligados por ley a ser reportados a los Servicios de Protección y / o agencias locales de aplicación de la ley.

Actividades de Educación Física Restringidas

Si por alguna razón usted considera que su hijo(a) debe tener actividades de educación física restringidas, por favor proporcione a la enfermera escolar o asistente de salud la declaración del doctor, dando la razón y la duración de la restricción. Esta información se le hará llegar al maestro(a) del salón de clases y al maestro de educación física.

TECNOLOGÍA

Uso Apropriado de la Tecnología

Uso de Tecnología Personal Estudiantil
Política del Consejo Escolar IJNDC-R

La Junta de Gobierno tiene la intención de que los recursos tecnológicos provistos por el Distrito usarse en forma responsable y seguridad adecuada para apoyar el programa de instrucción y para el progreso de aprendizaje de los estudiantes. El Distrito Escolar Unificado de Chandler ve el uso de los recursos electrónicos como elemento central de la entrega de su programa educativo, y por lo tanto mantiene la expectativa de que todos los estudiantes usen los recursos electrónicos, como parte esencial de sus experiencias de aprendizaje. Es la política del Distrito Escolar Unificado de Chandler para mantener un ambiente que promueva la conducta ética y responsable en todas las actividades de recursos electrónicos por parte del personal y los estudiantes.

Los estudiantes están autorizados a utilizar el equipo del Distrito y los dispositivos electrónicos personales para acceder a Internet o a otros servicios en línea, de acuerdo con la política de la Junta, las obligaciones y las responsabilidades de uso que figuran a continuación y se esbozan en *el Acuerdo de Uso Aceptable del Distrito*:

- *Los estudiantes deberán usar el sistema del distrito con seguridad y con fines educativos solamente.*
- *Los estudiantes no podrán utilizar los servicios de información electrónica del Distrito para promover o facilitar el uso de las drogas, el alcohol o el tabaco, u otras actividades no éticas.*
- *Los estudiantes tienen prohibido el acceso, enviar, publicar o exhibir material dañino o inapropiado que sea amenazante, obsceno, perjudicial o sexualmente explícito, o que pueda ser definido como acoso basado en la raza / etnia, sexo, género, orientación sexual, edad, discapacidad, religión o creencias políticas.*
- *Los estudiantes no deberán revelar, usar o divulgar información de identificación personal sobre ellos mismos u otros en la utilización de correo electrónico, salas de chat u otras formas de comunicación electrónica, a menos que se lo indique el personal escolar.*
- *Los estudiantes no deberán usar el sistema para amenazar, intimidar, acosar o ridiculizar a otros estudiantes o personal.*
- *Todos los materiales utilizados para los proyectos de investigación deberán estar situados apropiadamente como con otras fuentes impresas de información.*
- *Vandalismo resultará en la cancelación de los privilegios del usuario o consecuencias más graves.*
- *Los estudiantes no podrán leer el correo electrónico o los archivos de otros usuarios sin su permiso. Tampoco podrá intentar leer, borrar, modificar o utilizar la identidad de otra electrónica.*
- *Los estudiantes deberán reportar cualquier problema de seguridad o mal uso de la red para el personal apropiado de la escuela.*

Antes de que un estudiante puede usar la tecnología del distrito y / o dispositivos electrónicos personales, el estudiante y su padre / madre / tutor deberá firmar los siguientes documentos que describen las expectativas y responsabilidades:

- **Traiga su propio Acuerdo de Uso de Tecnología Responsabilidad**
- **Acuerdo de Uso Aceptable.**

El Distrito se reserva el derecho a controlar el uso de los sistemas del Distrito por el uso inadecuado y sin previo aviso o consentimiento. Los estudiantes deben ser informados de que los archivos informáticos y de comunicaciones electrónicas, incluido el correo electrónico, no son privadas y pueden ser accedidos por el Distrito en cualquier momento. Cuando un estudiante viola cualquier parte de la política, el director o designado puede cancelar o limitar los privilegios de usuario del estudiante o aumentar la supervisión del uso de los estudiantes de los recursos tecnológicos en su caso. El uso inapropiado puede resultar en una acción disciplinaria y / o acción legal de acuerdo con la política de la ley y de la Junta.

Convenio para el Uso Aceptable del Internet

Tenemos el placer de ofrecerles a nuestros estudiantes del distrito escolar de Chandler el acceso a internet y al correo electrónico. A través del uso del internet y del correo electrónico los estudiantes gozarán de una fuente abundante de recursos tales como: infinidad de bibliotecas, fuentes de datos y portales de información y comunicación entre maestros y estudiantes. La meta del distrito escolar es proveer este servicio para facilitar el proceso educativo en nuestras escuelas al facilitar el intercambio de recursos, innovación y comunicación.

El Distrito Escolar de Chandler ha tomado medidas de prevención para restringir el acceso a materiales controversiales. Sin embargo, no es posible controlar el material disponible en la Red global que el internet ofrece y que los estudiantes pueden descubrir. Creemos que los beneficios de que los estudiantes expandan el logro de sus objetivos académicos a través del acceso a internet exceden las desventajas posibles del mismo. Finalmente, los padres y tutores de los estudiantes son responsables de establecer y transmitir los parámetros que sus hijos deberán seguir cuando hagan uso de las fuentes de información localizadas en el internet. Por tal motivo, el Distrito Escolar de Chandler apoya y respeta los derechos de cada familia de optar por participar o no en el uso del internet.

Todas las actividades de la Red, incluyendo el internet y el correo electrónico, serán supervisadas por el personal apropiado. A continuación le presentamos una lista de actividades posibles (con ejemplos y descripciones) en las que sus hijos podrán participar:

- Interacción social a través del correo electrónico
- Las más importantes fuentes de información e investigación: (Periódicos, revistas, medios de comunicación del Congreso de Estados Unidos)
- Transferencia de documentos (FTP) – transferir documentos entre computadoras, en ambas direcciones.
- Búsqueda e investigación (Gopher, Telnet) – bancos de datos, catálogos, documentos con imágenes
- Información del clima. (Servicio de información del clima de E.U., Biblioteca del Congreso de Estados Unidos, el Centro Smithsonian)
- Conversación: Conversación real a través del correo electrónico (Chat de la red) o video conferencias a distancia con salones de clases, expertos profesionales y asistencia técnica.

Reglas de la Internet y el Correo Electrónico

(Términos y Condiciones)

Reglamento del uso del internet y del correo electrónico en el distrito (Términos y condiciones)

- 1) Los usuarios del internet y del correo electrónico son responsables por su conducta y por la manera en que se comuniquen en la Red. La conducta de cada usuario debe hacer en beneficio del proceso académico y estará sujeta a los objetivos educativos del Distrito Escolar de Chandler.
- 2) El acceso a estos recursos es un privilegio – no un derecho. El uso inapropiado del mismo dará como consecuencia la cancelación de dicho privilegio. Cada usuario que reciba acceso a través de una “cuenta del usuario” formará parte de una plática, entrenamiento o lección con el objetivo de conocer el uso apropiado de la Red. Los administradores de la Red determinarán el protocolo apropiado y su decisión será final e irrefutable. Una cuenta puede ser clausurada en cualquier momento que se determine que se usó inapropiadamente. Los administradores, los maestros y el personal del Distrito escolar de Chandler podrán negar, revocar o suspender cuentas de usuarios específicos.
- 3) Protocolo del uso de la Red Cibernética (Internet):
 - a) Sé cortés, usa lenguaje e imágenes apropiadas al comunicarte con los demás. Transferir y copiar material inapropiado está prohibido.
 - b) Respeta y mantén el derecho a la privacidad. No divulgues nombres, domicilios o números telefónicos.
 - c) Asume que toda la comunicación e información disponible a través de la red es propiedad privada. La violación de los derechos de autor está prohibida.
 - d) Usa la Red apropiadamente de tal manera que no impidas el uso de la Red a los demás.
 - e) Dañar las computadoras, los sistemas de computación o las redes de computación está prohibido y no será tolerado.
- 4) Responsabilidades del Personal: Yo me comprometo a *reportar cualquier uso inapropiado de los servicios de información a los padres, maestros, o administradores según sea el caso.*

Yo comprendo que muchos servicios y productos son disponibles a través de un pago correspondiente y acepto mi responsabilidad por cualquier cargo incurrido sin la autorización del Distrito.

VIOLACIONES AL PROTOCOLO ANTES MENCIONADO CONducIRÁN A LA CANCELACIÓN DEL ACCESO AL INTERNET ASÍ MISMO SE EJERCERÁ LA ACCIÓN DISCIPLINARIA PERTINENTE.

Acuerdo del Uso Responsable de “Trae tu Propia Tecnología” (BYOT, por sus siglas en inglés)

Estamos contentos de ofrecer “Trae tu Propia Tecnología” como una opción para ampliar el acceso del estudiante y del personal al Internet y a otros recursos electrónicos educativos. El propósito de este acuerdo es delinear las expectativas para el uso de los aparatos electrónicos personales en nuestras escuelas.

Filosofía del Distrito Escolar Unificado de Chandler sobre BYOT

Nuestra filosofía es ayudar a todos los miembros de la comunidad del Distrito Escolar Unificado de Chandler **a ser buenos ciudadanos digitales** – los estudiantes y el personal que utilizan la tecnología para apoyar el aprendizaje de una manera significativa, segura y responsable, en cumplimiento con todas las leyes estatales y federales que procedan. (NOTA: las regulaciones, las consecuencias y la posible acción disciplinaria ya están cubiertos por la Política de Uso Aceptable de CUSD, un documento aparte está disponible en: <http://cusd80.com/AUP>)

Propósito y Permiso para Usar Aparatos Electrónicos Personales en la Escuela

Al igual que otros ítems personales que pueden ser traídos a la escuela del hogar, hay lugares y ocasiones en donde el uso de los aparatos electrónicos personales es benéfico para la enseñanza y en otras ocasiones no lo es. La expectativa es que los aparatos electrónicos personales se utilicen únicamente para propósitos de enseñanza, en las ocasiones y en lugares apropiados como lo determine el director de cada escuela. Se espera que los maestros que permitan el uso de aparatos electrónicos personales en la clase pongan el ejemplo y enseñen el uso responsable del Internet, que supervisen el uso de los aparatos de los estudiantes y que establezcan cualquier procedimiento y reglas del salón de clases que procedan, relacionadas a este uso. Los maestros y el otro personal pueden ayudar, pero no se puede esperar que identifiquen y resuelvan problemas con la tecnología del estudiante.

Acceso a Internet y las Redes

Nosotros mantenemos un filtro que bloquea el contenido perjudicial para los estudiantes. Cuando usted firma este acuerdo y trae su propio aparato, a usted se le permitirá utilizar el filtro provisto por el distrito para el acceso al Internet en su escuela, si está disponible. El distrito se reserva el derecho de supervisar el uso de los sistemas del Distrito para el uso inapropiado sin el aviso o consentimiento previo. Su firma indica que usted comprende que cualquier actividad que ocurra con el uso del Internet del Distrito y los sistemas de la red no son privados y el Distrito puede ingresar con el propósito de asegurar el uso apropiado. Su firma también indica que usted entiende que no podemos filtrar cualquier conexión que no sea del distrito (como 3G o 4G) que pueden estar presentes en su aparato, y que usted está de acuerdo en seguir la política de Uso Aceptable y todas las otras políticas de CUSD relacionadas al uso del Internet, sin importar la red que usted use. El uso de los aparatos electrónicos fuera de estas condiciones no está permitido, puede ser considerado una distracción de la enseñanza y será tratado como ya está descrito en el Manual del Estudiante. (Para más información acerca de las políticas actuales relacionada al uso de la tecnología en la escuela vea el Manual del Estudiante.)

Ejemplos de lo que PUEDES Hacer con tu Aparato en la Escuela:

- Conducir investigaciones en la red para un proyecto escolar –citando las fuentes, siguiendo la ley de derechos de autor, respetando la propiedad intelectual de otros.
- Crear documentos en colaboración con otros estudiantes cuando trabajen en equipos.
- Participar en las discusiones de temas en la clase utilizando un lenguaje respetuoso con los demás.
- Participar en las actividades de la clase utilizando tu aparato como un transmisor.
- Tomar fotos o un video para un proyecto para incluirlo en la presentación en la clase.

Ejemplos de lo que NO PUEDES Hacer con tu Aparato en la Escuela:

Usar el aparato en los momentos o lugares cuando el maestro te ha pedido que no lo uses, tales como, pero no limitados a:

- Enviar textos a otros con propósitos que no son de enseñanza
- Acoso escolar o amenazar a otros
- Jugar juegos no educativos
- Intentar evadir la seguridad de la red o participar en piratería
- Tomar una fotografía o video de otra persona y publicarlo en el Internet
- Compartir información personal con los demás

- Participar en plagio o violación de los derechos de autor

Por favor, observe que el uso de aparatos electrónicos personales se deja al criterio del maestro(a) del salón de clases. El maestro(a) tomará la última determinación de cuándo es apropiado el uso de aparatos electrónicos personales.

Se te alienta a:

- Personalizar tu aparato con un estuche, con un forro apropiado para la escuela, calcomanía, empapelado, etc. que haga fácil distinguir tu aparato de aparatos similares de otros estudiantes.
- Cargar tu aparato antes de traerlo a la escuela. (No será posible cargar los aparatos de los estudiantes en la escuela.)
- Vigilar tu aparato electrónico personal. La escuela y el distrito no son responsables de la pérdida debida a hurto, daños u otro daño financiero).
- Seguir la política del Uso Aceptable y las reglas de la escuela y de la clase. Recuerda que BYOT es un privilegio, no un derecho. Este privilegio puede retirarse si se abusa de este privilegio.
- Instalar, actualizar y usar protección de virus en tu aparato. Si se determina que tu aparato es una fuente de infecciones de virus o problemas de seguridad, se discontinuará el acceso.

La expectativa es que cuando una nueva tecnología esté disponible, será necesario actualizar este documento y hacer clarificaciones. Si tienes preguntas acerca de cuáles aparatos y usos específicos son permitidos, por favor remite estas preguntas a tu maestro(a) y/o al director de la escuela.

POLÍTICA DE TRANSPORTE

Transporte

El objetivo principal del Departamento de Transporte CUSD es transportar con seguridad a los estudiantes hacia y de la escuela. Se necesita la cooperación comunitaria y acciones responsables por el conductor del autobús, los estudiantes, padres, maestros, administradores escolares y el Departamento de Transporte para lograr este objetivo. El personal del Departamento de Transporte CUSD se compromete a proporcionar a los autobuses y los conductores más seguros y es mejor entrenados que nuestros recursos lo permitan. Nuestro conductores están obligados a cumplir con los estándares de formación que superen los requisitos establecidos por las regulaciones estatales y federales. Contamos con todos los estudiantes (con el apoyo de sus padres o tutores) para seguir los procedimientos que contribuyen a la seguridad de todos en el autobús. Los padres son responsables de garantizar la seguridad de sus hijos/as antes de la llegada del autobús en la parada de la mañana y de camino a casa desde la parada de la tarde.

Los estudiantes de Kinder y Primer Grado

Los conductores del autobús sólo bajarán a los estudiantes del Jardín de Niños (K)- Primero en su parada de autobús designada con un estudiante hermano(a) mayor o si un adulto está esperando en el lugar. Si ninguna de estas opciones no están disponible, el conductor del autobús le notificará al Despachador de Transporte. El encargado(a) de despacho tratará de ponerse en contacto con los padres del estudiante. Si no puede hacer el contacto, entonces el estudiante será regresado a su escuela.

Instrumentos en el autobús

Dado que el espacio en nuestros autobuses es limitado, no podemos garantizar que los estudiantes sean capaces de transportar gran banda o instrumentos de la orquesta en el autobús.

Cuando caminar no está permitido

De vez en cuando, los padres pueden solicitar que un estudiante camine o ande en bicicleta a la escuela con un camino que implica cruzar de carreteras sin guardia de cruce con regularidad. Si el CUSD ofrece servicio de transporte escolar de un área en particular, es porque se ha considerado demasiado o inseguro para un estudiante de caminar y el distrito no permitirá a un estudiante a caminar o andar en bicicleta en la zona.

Por favor, asegúrese de que usted y sus hijos/as han revisado las reglas y las consecuencias de los autobuses que están en las páginas 41 a 42.

Transporte Seguro del Estudiantes

Conducta del Estudiante Esperada

1. Obedecer al conductor del autobús escolar en todo momento.
2. Estar en la parada del autobús 10 minutos antes de la hora en que el estudiante será recogido en las mañanas. Estar a la hora indicada en el autobús en las tardes.
3. Pararse a una distancia segura de la calle.
4. Ser cortés con el conductor del autobús escolar y con los otros pasajeros.
5. Cuando cruce la calle hacia el autobús escolar, siempre cruce en frente del autobús.
6. Siempre use los escalones y los pasamanos cuando aborde el autobús y cuando baje del mismo.
7. Siéntese rápidamente y en silencio en el asiento que le corresponde. Permanezca sentado mirando hacia enfrente en su asiento mientras el autobús está en movimiento. El pasillo en medio del autobús en ningún momento deberá estar bloqueado.
8. Siempre deberá identificarse (decir cómo se llama) cuando el conductor del autobús lo requiera.
9. No comer, beber (excepto agua en botellas de plástico), fumar, masticar chicle o escupir dentro del autobús.
10. Mantengan la cabeza, los brazos, las manos y todas sus pertenencias dentro del autobús todo el tiempo.
11. Hablen en tono normal; está prohibido el lenguaje ruidoso, rudo, vulgar u obsceno.
12. Mantengan el autobús limpio y bien cuidado.
13. La ley estatal prohíbe los siguientes objetos en el autobús escolar:

Bebidas Alcohólicas	Armas	Explosivos
Drogas peligrosas o narcóticas	Objetos de vidrio	Juegos pirotécnicos
Substancias prohibidas por la ley	Bombas de humo	Tabaco
Animales, insectos o reptiles		Otros objetos peligrosos

14. Cualquier objeto que los estudiantes lleven (ejemplos- Instrumentos musicales, equipo deportivo, mochilas, etc.) deberán estar bajo su responsabilidad todo el tiempo, y deberán ser llevados bajo sus piernas, entre los asientos, o asegurados apropiadamente en algún asiento vacío. En ningún momento esos objetos podrán ocupar asientos necesarios ni podrán ser puestos en el compartimento del conductor o en los escalones.
15. No se permiten patinetas, patines del diablo (scooters), o patines dentro del autobús.
16. Los estudiantes solo pueden utilizar las paradas del autobús que les corresponden. Cualquier cambio requiere una nota escrita por alguno de los padres/tutores, además de la firma del personal de la escuela.
17. Los estudiantes solo pueden subirse a su autobús asignado. Cualquier excepción debe ser solicitada *por escrito* por uno de los padres/tutor y aprobada por algún oficial escolar.
18. Los estudiantes deberán permanecer sentados mientras el autobús este en movimiento **y hasta que se éste se detenga por completo.**
19. Es obligatorio que los estudiantes de secundaria muestren su identificación cuando se les pida.
20. El conductor de los autobuses escolares podrán dejar a los niños de kínder en las paradas asignadas en la compañía de un hermano/a o si un adulto lo está esperando en dicha parada. Si ninguna de las dos cosas es posible, el conductor del autobús notificará a la oficina de transporte escolar. El despachador de la oficina de transporte intentará localizar a los padres del estudiante. Y si no es posible localizarlos, el estudiante será regresado a la escuela.

Estas expectativas se han tomado de varias fuentes, incluyendo reguladores, las regulaciones y leyes federales, las leyes y reglamentos del estado de Arizona, los reglamentos de DPS, y las pólizas del Distrito Escolar de Chandler.

Infracciones del los Autobús Escolares

La administración escolar presenta todas las consecuencias por las infracciones al autobús escolar las cuales van desde una junta hasta la pérdida de los privilegios de viajar en el autobús escolar. Las infracciones y consecuencias también proceden para a la conducta en las paradas del autobús escolar.

Nivel I Las infracciones que causan atrasos, inconvenientes o irritación

1. No permanecer sentado adecuadamente
2. Hablar en voz alta o gritar disruptivamente
3. No sentarse en el asiento asignado cuando se le indique
4. Comer, beber y mascar chicle en el autobús
5. Acosar a otros pasajeros, al conductor o al ayudante
6. Arrojar basura en el interior o exterior de autobús
7. Jugar bruscamente en el autobús o en la parada de autobús

Nivel II Falta de respeto, ilegal, perjudicial o degradante

8. Rehusarse a mostrar la credencial de identificación o a dar el nombre del estudiante a petición del conductor. (Solo alumnos de Secundaria y Preparatoria)
9. La blasfemia, lenguaje o gestos obscenos
 - 9a. Blasfemia o abuso verbal dirigido a degradar el carácter de una persona (por la gravedad, se considera automáticamente un Nivel II, segunda ofensa, requiriendo la suspensión 10-30 días)
10. Extender las manos o la cabeza por la ventana del autobús
11. El abuso verbal al conductor u otro pasajero
12. Comportamiento desafiante o blasfemia hacia conductor o ayudante
13. Escupir
14. Lanzar objetos en el autobús
15. Lanzar objetos al autobús
16. La posesión de tabaco, alcohol o drogas en el autobús
17. Rayar/destruir la propiedad de la escuela o del distrito escolar
18. El comportamiento áspero y ruidoso
19. El comportamiento inseguro de cualquier tipo
20. La posesión de encendedores o fósforos en el autobús

Nivel III Extremadamente peligrosa o perjudicial

21. Pelear
22. Alumbrar con fósforos o encendedores
23. Iniciar fuego en el autobús
24. La destrucción de la propiedad del distrito escolar
25. Asalto físico
26. Posesión o uso de fuegos artificiales en el bus
27. Uso de tabaco, alcohol o drogas en el autobús
28. La activación o alteración de los equipos de emergencia y seguridad en el autobús
29. El uso de punteros láser, luces y otros dispositivos brillantes o dispositivos reflectantes para distraer o impedir la visión del conductor
30. Arma, arma simulada, arma de fuego, dispositivo destructivo o instrumentos peligroso en el autobús o en la parada del autobús
31. Empujar a estudiante(s) en la trayectoria de un vehículo que se aproxima
32. Tirar objetos fuera del autobús
33. La salida no autorizada por la puerta de emergencia
34. Obstaculizar físicamente el movimiento del autobús escolar
35. Amenaza verbal de daño o violencia
36. Cualquier acción que cause daño a los demás

Debido a que las infracciones de nivel III ponen en peligro a todos los estudiantes y a empleados del distrito en el autobús, no se darán advertencias y no se impondrán consecuencias menores por estas infracciones.

Acuerdo de Transporte del Estudiante y del Padre de Familia

Por favor, revise las siguientes responsabilidades de transporte del padre de familia y del estudiante. ¡Gracias por colaborar con CUSD para mantener seguros a nuestros pasajeros en los autobuses!

RESPONSABILIDADES DEL PADRE DE FAMILIA:

1. Antes de que inicie la escuela, los padres de familia se asegurarán de que los estudiantes arriben a la parada del autobús 10 minutos antes de la hora que está programada para que el autobús pase por los estudiantes.
2. Los padres de familia de los estudiantes de Jardín de Niños (K) y del 1º. grado deben asegurarse de que un padre de familia o un tutor esté en la parada del autobús en la mañana y en la tarde. Los conductores de los autobuses no bajarán a estudiantes de Jardín de Niños y del 1º. grado en la parada del autobús sin el padre de familia presente. Si un padre de familia no está presente en la parada del autobús, el conductor llevará de regreso al niño a la escuela.
3. Los padres de familia deben familiarizar a sus hijos con el área de la parada del autobús. Los estudiantes deben saber el nombre de la parada del autobús, los nombres de las calles que cruzan en la parada del autobús y poder reconocer los puntos de referencia asociados con la parada de su autobús.
4. Los padres deben hablar con sus hijos acerca de las reglas y seguridad del autobús, incluyendo la conducta apropiada y segura en el área de la parada del autobús.

RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE:

1. Los estudiantes acatarán todas las reglas y procedimientos del autobús y de la parada del autobús.
2. Los estudiantes podrán recordar el nombre de su parada de autobús y poder reconocer los puntos de referencia asociados con su parada de autobús.
3. Cuando el autobús se detenga, todos los estudiantes escucharán atentamente a que el conductor del autobús anuncie el nombre de su parada.
4. Los estudiantes del Jardín de Niños, de 1º. grado y de 2º. grado llevarán una etiqueta del autobús con su nombre, el nombre de su parada de autobús y la información de la escuela. Esta etiqueta se debe llevar por los primeros 10 días de escuela.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Notificación Pública Anual de la No Discriminación

El Distrito Escolar Unificado de Chandler no discrimina por razones de raza, color, origen nacional, sexo, edad o discapacidad en la admisión a sus programas, servicios o actividades, en el acceso a ellos, en el tratamiento de las personas, o en cualquier aspecto de la sus operaciones. Chandler Carrera Distrito Escolar Unificado y el departamento de Educación Técnica no discrimina en la matrícula o el acceso a cualquiera de los programas disponibles en la Ciencia Agrícola, Negocios, Biomédica, Ingeniería, Ciencias de la Familia y el Consumidor, Ciencias de la Salud, Artes Industriales, Tecnologías de la Información y Marketing. El Distrito Escolar Unificado de Chandler tampoco discrimina en sus prácticas de contratación o empleo.

La falta de conocimiento del idioma inglés no sea una barrera para la admisión y participación en los programas de educación técnica (profesional) de carrera y en nuestras escuelas.

Este aviso se proporciona de acuerdo al Título VI del Acta de Derechos Civiles de 1964, la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972, la Ley de Discriminación por Edad de 1975, y la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990. Preguntas, quejas o solicitudes de información adicional con respecto a estas leyes pueden ser enviados a los coordinadores de cumplimiento designados:

Kym Marshall, Ed.D.
Coordinador de la Sección 504
El Distrito Escolar Unificado de Chandler
500 W. Galveston
Chandler, AZ 85224
480-224-3700

Sandy Cooper
ADA/Title IX
El Distrito Escolar Unificado de Chandler
1525 West Frye Road
Chandler, AZ 85224
480-812-7000

Derechos Educativos Familiares y la Ley de Privacidad (FERPA) Notificación para la información del Directorio

Los Derechos Educativos de la Familia y Privacidad (FERPA), una ley federal que, requiere que el Distrito Escolar Unificado de Chandler (CUSD), con ciertas excepciones, obtenga su consentimiento por escrito antes de la divulgación de información de identificación personal de los registros educativos de su hijo/a. Sin embargo, CUSD puede divulgar apropiadamente designada "información del directorio" sin el consentimiento por escrito, a menos que usted haya notificado al Distrito de lo contrario, de acuerdo con los procedimientos del Distrito. El propósito principal del directorio es permitir CUSD para incluir este tipo de información de los registros educativos de su hijo/a en ciertas publicaciones escolares. Algunos ejemplos son:

- Un panfleto, mostrando el papel del estudiante en una obra de teatro;
- El anuario;
- Lista de honor u otras listas de reconocimiento;
- Panfletos/Fotos de graduación
- Hojas de actividades deportivas, como lucha libre, mostrando el peso y estatura de los miembros del equipo.

La información del directorio, que es información que generalmente no se considera perjudicial o una invasión de la privacidad, también puede ser divulgada a organizaciones externas sin el consentimiento previo por escrito de los padres. Las organizaciones externas incluyen, pero no se limitan a, compañías que fabrican anillos de graduación o publican anuarios. Además, dos leyes federales requieren a las agencias locales de educación (LEA) que reciben asistencia bajo la Ley de Educación Elemental y Secundaria de 1965 (ESEA) para proporcionar a los reclutadores militares, previa solicitud, con tres categorías de información del directorio - nombres, direcciones y números de teléfono - a menos que los padres han advertido a la LEA que no quieren que la información del estudiante sea revelada sin su consentimiento previo por escrito.

Si usted no desea que CUSD a revelar información del directorio de los registros educativos de su hijo/a sin su consentimiento previo por escrito, usted debe notificar al distrito por escrito dentro de las dos semanas del comienzo de la escuela. CUSD ha designado la siguiente información como información del directorio:

- Nombre del estudiante
- Nombre de la escuela reciente del estudiante
- Nombre del Padre / Guardián
- SAIS/Número de identificación del estudiante
- Dirección
- Teléfono
- Dirección electrónica (E-Mail)
- Fotografía
- Fecha y lugar del nacimiento
- Área de estudio principal
- Fechas de asistencia escolar
- Nivel de Grado
- Peso y altura de miembros de equipos deportivos
- Grados, honores y premios recibidos
- La agencia educativa más reciente o institución asistieron
- Participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos

1 These laws are: Section 9528 of the ESEA (20 U.S.C. 7908), as amended by the *No Child Left Behind Act of 2001* (P.L. 107-110), the education bill, and 10 U.S.C. 503, as amended by section 544, the *National Defense Authorization Act for Fiscal Year 2002* (P.L. 107-107), the legislation that provides funding for the Nation's armed forces.

Notificación de los Derechos bajo FERPA Para las Escuelas Primarias y Secundarias

Los Derechos Educativos de la Familia y Privacidad (FERPA) proporcionan a los padres y estudiantes mayores de 18 años de edad ("estudiantes elegibles") ciertos derechos con respecto a los expedientes educativos del estudiante. Estos derechos son:

(1) El derecho a inspeccionar y revisar los registros educativos del estudiante dentro de los 45 días del día en que la escuela recibe una solicitud de acceso.

Los padres o estudiantes elegibles deben presentar al director de la escuela [o apropiado escuela oficial] una petición por escrito que identifique el expediente (s) que desean inspeccionar. El oficial de la escuela hará los arreglos necesarios para el acceso y notificará al padre o estudiante elegible de la hora y lugar donde los registros pueden ser inspeccionados.

(2) El derecho a solicitar la enmienda de los registros educativos del estudiante que el padre o estudiante elegible cree es inexacto. Los padres o estudiantes elegibles pueden pedir a la escuela que se modifique un registro que según ellos es incorrecto. Ellos deben escribir al director de la escuela [u oficial apropiado de la escuela], identificar claramente la parte del expediente que quieren cambiar, y especificar por qué es inexacto. Si la escuela decide no enmendar el expediente según lo solicitado por el padre o el estudiante elegible, la escuela notificará al padre o al estudiante elegible de la decisión y les informará de su derecho a una audiencia sobre la solicitud de modificación. Información adicional sobre los procedimientos de audiencia será proporcionada al padre o al estudiante elegible cuando se les notifique del derecho a una audiencia.

(3) El derecho a dar su consentimiento para la divulgación de información personal contenida en los expedientes académicos del estudiante, excepto en la medida en que FERPA autoriza la revelación sin consentimiento. Una excepción que permite la divulgación sin consentimiento, es la revelación a oficiales escolares con intereses educativos legítimos. Un oficial escolar es una persona empleada por la escuela como un anuncio del supervisor, instructor, o miembro del personal de apoyo (incluyendo personal de salud o médico y personal de la policía), una persona que sirve en el Consejo Escolar, una persona o como compañía con quien la escuela ha contratado para realizar una tarea especial (como un abogado, auditor, consultor médico, o terapeuta), o un padre o estudiante sirviendo en un comité oficial, como un comité disciplinario o de quejas, o ayudando a otro funcionario escolar en el desempeño de sus tareas. Un funcionario escolar tiene un interés educativo legítimo si el funcionario necesita revisar un registro con educación con el fin de cumplir con su responsabilidad profesional. Previa petición, la escuela revela los registros educativos sin consentimiento a oficiales de otro distrito escolar en el cual un estudiante busca o intenta inscribirse

(4) El derecho a presentar una queja ante el Departamento de Educación de EE.UU. sobre presuntas fallas por el Distrito Escolar Unificado de Chandler para cumplir con los requisitos de FERPA. El nombre y la dirección de la oficina que administra FERPA son:

Póliza Familiar de la Oficina de Cumplimiento
Departamento de Educación de Los Estados Unidos
400 Maryland Avenue, SW
Washington, DC 20202-5901

Notificación de derechos bajo la protección de los Derechos del Alumno Enmienda (PPRA)

PPRA permite a los padres ciertos derechos con respecto a la realización de encuestas, recolección y uso de información para propósitos de mercadeo y ciertos exámenes físicos. Estos incluyen el derecho a:

- Consentimiento antes que los estudiantes están obligados a someterse a una encuesta relacionada con una o más de las siguientes áreas protegidas ("encuesta de información protegida") si la encuesta es financiada en su totalidad o en parte por un programa del Departamento de Educación de EE.UU. (ED) –
 1. Afiliaciones políticas o creencias del estudiante o de los padres del estudiante;
 2. Problemas mentales o psicológicos del estudiante o la familia del estudiante;
 3. Comportamiento o actitudes sexuales;
 4. Ilegal, antisocial, auto-incriminación, o degradante;
 5. Evaluaciones críticas de otros con quienes los encuestados tienen relaciones familiares cercanas;
 6. Relaciones privilegiadas legalmente reconocidas, como con abogados, médicos, o ministros;
 7. Prácticas religiosas, afiliaciones o creencias del estudiante o de los padres, o
 8. Ingresos, aparte de lo requerido por la ley para determinar la elegibilidad para el programa.
- Recibir notificación y una oportunidad a un estudiante fuera de -
 1. Cualquier otra encuesta de información protegida, sin importar el financiamiento;
 2. Cualquier persona que no sea de emergencia, examen físico invasivo o evaluación requerida como condición de asistencia, administrado por la escuela o su agente, y no necesario para proteger la salud y seguridad inmediata de un estudiante, a excepción de audición, visión o escoliosis, o cualquier examen o exploración físicos permitidos o requeridos por la ley estatal
 3. Actividades que involucran la recolección, divulgación o uso de información personal obtenida de los estudiantes para su comercialización o para vender o distribuir la información a otros.
- Inspeccionar, bajo solicitud y antes de la administración o uso –
 1. Encuestas de información protegida de los estudiantes;
 2. Instrumentos utilizados para recopilar información personal de los estudiantes para cualquiera de la comercialización, ventas u otros propósitos de distribución
 3. Material de instrucción usado como parte del currículo educativo.

Estos derechos se transfieren de los padres a un estudiante de 18 años de edad o menor emancipado bajo la ley estatal.

El Distrito Escolar Unificado de Chandler (CUSD) ha desarrollado y adoptado políticas, en consulta con los padres, con respecto a estos derechos, así como arreglos para proteger la privacidad del estudiante en la administración de encuestas de información protegida y la colección, divulgación, o uso de información personal para comercialización, ventas u otros propósitos de distribución. CUSD notificará directamente a los padres de estas políticas por lo menos anualmente, al comienzo de cada año escolar y después de cualquier cambio sustancial. CUSD también notificará directamente, como a través de correo de los EE.UU. o el correo electrónico, los padres de los estudiantes que están programados para participar en las actividades o encuestas específicas que se indican a continuación y proporcionará una oportunidad para que los padres de optar a su hijo/a no participen en la concreta actividad o encuesta. CUSD hará esta notificación a los padres al comienzo del año escolar si el Distrito ha identificado las fechas específicas o aproximadas de las actividades o encuestas en ese momento. Para las encuestas y actividades programadas después del comienzo del año escolar, los padres recibirán notificación razonable de las actividades y encuestas que figuran a continuación y se les dará la oportunidad de excluir a sus hijos de tales actividades y encuestas. Los padres también se les darán la oportunidad de revisar cualquier encuesta pertinente. A continuación se presenta una lista de las actividades y encuestas específicas cubiertas bajo este requisito:

- Colección, divulgación o uso de información personal para marketing, ventas u otra distribución.
- Administración de cualquier encuesta de información protegida no financiada en su totalidad o en parte por ED.
- Cualquier emergencia, el examen físico invasivo o evaluación como se describió anteriormente.

Los padres que creen que sus derechos han sido violados, puede presentar una queja ante:

Póliza Familiar de la Oficina de Cumplimiento
Departamento de Educación de Los Estados Unidos
400 Maryland Avenue, SW
Washington, D.C. 20202-592

El Confinamiento del Estudiante: Notificación a los Padres y Consentimiento

El Estatuto Revisado de Arizona ARS § 15-843 indica que el Superintendente deberá asegurar que las normas disciplinarias que implican el confinamiento de los estudiantes incluyen un proceso de previo aviso a los padres por escrito y el consentimiento. El Confinamiento se define como dejar a un estudiante en un espacio cerrado.

El Distrito Escolar Unificado de Chandler ha optado por no utilizar la práctica del confinamiento con fines disciplinarios. Tenga en cuenta que el Distrito puede usar el confinamiento por razones terapéuticas o en situaciones en las que un estudiante presenta un daño físico inminente para él / ella o para otros.

Si hay una necesidad imprevista para confinar a un estudiante por razones disciplinarias, el Distrito hará esfuerzos razonables para comunicarse con usted por teléfono y se le notificará por escrito al final del día, cuando fue confinado el estudiante. Aunque el consentimiento previo por escrito es necesario antes de que el Distrito puede usar el confinamiento con fines disciplinarios, ARS § 15-843 (B) (9) (b) permite una exención de obtener el consentimiento previo por escrito al director/a de la escuela o el maestro determina que el estudiante representa un daño físico inminente a sí mismo o a otros en una situación inesperada.

Al firmar en la **Recepción a nuestra página de la escuela** en la parte delantera del manual, usted reconoce y verificar que usted ha leído esta notificación.

Por favor, indique su acuerdo o desacuerdo de confinamiento de su hijo/a en la página de firma.

SERVICIOS DEL DISTRITO

Abajo está una lista de programas y servicios adicionales disponibles para nuestras familias elementales.

	
<u>Chandler Sports League</u> La Liga Deportiva de Chandler ofrece a los estudiantes la oportunidad de representar a su escuela al participar en equipo basado en deportes y actividades. Los equipos compiten contra otras escuelas en el Distrito Escolar Unificado de Chandler.	<u>CLUB C.U.S.D.</u> Variedad de clases de enriquecimiento durante el año escolar y las vacaciones ofrecen varias ocasiones y lugares para Kinder a adultos que se ofrecen en varios sitios
	
<u>Lil' Explorers</u> Plan de estudios preescolares para ayudar a desarrollar las habilidades sociales, emocionales, físicas y cognitivas para niños/as de 3 a 5 años se ofrece en diferentes escuelas primarias.	<u>Preschool</u> Año redondo para el cuidado de los niños/as de 0 a 4 años. Ubicadas en las cuatro escuelas Preparatorias de Chandler.
	
<u>Credit Recovery & Accelerated Courses</u> Recuperación de Créditos y Cursos acelerados para los grados K-12 estudiantes de grado ofrecido en diferentes escuelas primarias durante el descanso entre sesiones de verano.	<u>Chandler Academy of Performing Arts</u> Campo de Intercesión ofrecido a los estudiantes del 6 al 12 grado que expresan un interés en coro, orquesta, banda o el teatro.
Para obtener más información con respecto a los programas anteriores, por favor llame al 480-224-3900 o visítenos en línea en: www.CUSDcommunity.com	
	
Un programa escolar, conectado a la comunidad que proporciona atención médica gratis, dental, consejería y servicios sociales a los jóvenes de Chandler sin seguro, de nacimiento hasta los 18 años de edad.	Un socio educativo para el Distrito Escolar Unificado de Chandler (CUSD), que están comprometidos con la visión de la recaudación de fondos importantes para apoyar la excelencia en la educación, el servicio comunitario y la educación permanente.
Llame al 480-812-7900 Llame al 480-812-7900 para más información o visítenos en línea en www.ChandlerCARECenter.com	Llame al 480-224-3030 para más información o visítenos en línea en www.ChandlerEdFoundation.org



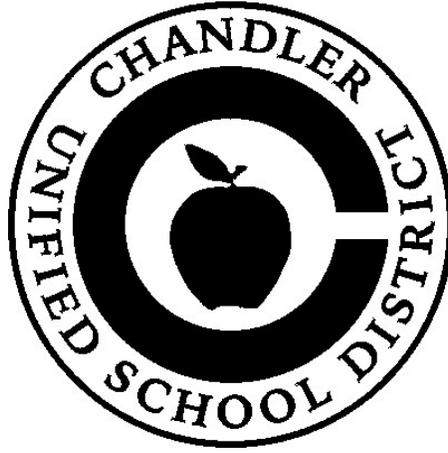
“Dedicado a la Excelencia”

CHANDLER UNIFIED SCHOOL DISTRICT NO. 80
1525 West Frye Road · Chandler, Arizona 85224
(480) 812-7000

Consejo de Gobierno

Annette Auxier
Karen Bredeson
David Evans
Barb Mozdzen
Bob Rice

Este manual fue proporcionado como un servicio del Departamento de Educación elementaría.



“Dedicated to Excellence”

CHANDLER UNIFIED SCHOOL DISTRICT NO. 80
1525 West Frye Road · Chandler, Arizona 85224
(480) 812-7000



Governing Board

Annette Auxier

Karen Bredeson

David Evans

Barb Mozdzen

Bob Rice



This handbook was provided as a service of the Elementary Education Department.